

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



Distr.
GENERAL

LC/G.1684 (CRM.5/6)
12 de noviembre de 1991

ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME DE LA QUINTA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA INTEGRACION
DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE
AMERICA LATINA Y EL CARIBE

(Curazao, Antillas Neerlandesas, 16 al 19 de septiembre de 1991)

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
A. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	1-40	1
Lugar y fecha	1	1
Asistencia	2-9	1
Elección de la Mesa Directiva	10-11	2
Temario	12	3
Organización de los trabajos	13	3
Sesión inaugural	14-34	3
Aprobación del informe	35	8
Sesión de clausura	36-40	8
B. RESUMEN DE LOS DEBATES	41-147	9
C. CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES	148	41
Anexo - LISTA DE PARTICIPANTES	-	53

A. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha

1. La Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe fue convocada por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL en cumplimiento de la resolución 509 (XXIII) de la CEPAL. Tuvo como objetivo evaluar lo realizado en cumplimiento del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina.

Asistencia¹

2. Participaron en la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica, Ecuador, España, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Italia, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

3. También se hicieron representar los miembros asociados de la CEPAL que figuran a continuación: las Antillas Neerlandesas, Aruba, las Islas Vírgenes Británicas y Puerto Rico.

4. De la Secretaría de las Naciones Unidas, estuvo representado el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios (CDSAH).

5. Asistieron también a la Conferencia representantes de los siguientes organismos de las Naciones Unidas: el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y la Universidad de las Naciones Unidas (UNU).

6. Estuvieron representados asimismo los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: el Fondo Internacional para

¹ Véase lista de participantes en anexo.

el Desarrollo Agrícola (FIDA), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Mundial de la Salud/Oficina Panamericana de la Salud (OMS/OPS).

7. Asistieron también a la reunión representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Secretaría del Commonwealth, Comunidad del Caribe (CARICOM), Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (CIM/OEA) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

8. Estuvieron asimismo presentes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social. De la Categoría I: Alianza Cooperativa Internacional, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres-Organización Regional Interamericana de Trabajadores (CIOSL-ORIT), Liga de Sociedades de la Cruz Roja. De la Categoría II: Asociación Cristiana Femenina Mundial (YWCA), Comunidad Internacional Bahá'i, Federación Internacional de Trabajadores Sociales, Internacional Socialista de Mujeres.

9. También estuvieron representadas otras organizaciones no gubernamentales: Caribbean Association for Femenist Research and Action (CAFRA), Caribbean Policy Development Centre (CPDC), Caribbean Network for Integrated Rural Development (CNIRD), Centro de Investigación Acción Femenina (CIPAF), National Development Foundation of Jamaica, Mujeres para un Desarrollo Alternativo (DAWN/MUDAR), Steering Committee Curaçao, y Unión SEPA.

Elección de la Mesa Directiva

10. La Conferencia eligió la siguiente Mesa Directiva:

<u>Presidencia:</u>	Antillas Neerlandesas
<u>Vicepresidencias:</u>	Cuba
	Chile
	Guatemala
	México
	Saint Kitts y Nevis
	Venezuela
<u>Relatoría:</u>	Argentina

11. Se acordó seguir el procedimiento establecido en el inciso 2) del párrafo 88 del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, aprobado en la undécima reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL (21 de noviembre de 1977), que dice textualmente: "La Mesa Directiva de la Conferencia Regional continuará en funciones

hasta la designación de una nueva Mesa, y será el vínculo de enlace entre los gobiernos y la Secretaría de la CEPAL en el campo de la integración de la mujer al desarrollo".

Temario

12. En su primera sesión plenaria, la Conferencia aprobó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario
3. Informe de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cuarta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe acerca de las labores realizadas desde la Cuarta Conferencia Regional, incluyendo las recomendaciones de la Mesa Directiva
4. Informe de la Secretaría de la CEPAL sobre las actividades realizadas desde la Cuarta Conferencia Regional y presentación de la documentación preparada
5. Informe de los países
6. La transformación productiva con equidad y la integración de la mujer en el desarrollo de América Latina y el Caribe
7. Evaluación y recomendaciones de la Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe
8. Preparativos para la Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe
9. Otros asuntos
10. Consideración y aprobación del informe de la reunión.

Organización de los trabajos

13. Durante los días 16 y 17 de septiembre las delegaciones hicieron intervenciones en plenaria sobre los distintos puntos del temario. El día 18 de septiembre sesionó un grupo abierto de redacción que elaboró proyectos de resolución para ser presentados en la plenaria del día 19 de septiembre. El día 18 se reunió también, de manera informal, un grupo dedicado a intercambiar puntos de vista sobre los informes nacionales.

Sesión inaugural

14. En la sesión inaugural, hicieron uso de la palabra la Dra. Aura Azucena Bolaños de Aguilera, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cuarta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer

en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe; el señor Gert Rosenthal, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; el señor John Mathiason, Director Adjunto de la División para el Adelanto de la Mujer del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios; el señor Elmer Wilsoe, Gobernador de Curazao, y la señora María Liberia Peters, Primera Ministra de las Antillas Neerlandesas.

15. La Presidenta de la Mesa Directiva de la Cuarta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, y representante de Guatemala en la Quinta Conferencia, manifestó su complacencia por encontrarse en el país anfitrión, cuya Primera Ministra era un ejemplo de la rica participación de la mujer en la región del Caribe y del gran aporte que ésta hacía al desarrollo.

16. Recordó que uno de los objetivos de la presente reunión era conocer y evaluar los avances y las limitaciones de las tareas delineadas por la Cuarta Conferencia. A este respecto, señaló que uno de los efectos de la crisis del decenio recién pasado había sido el deterioro de las condiciones de vida de la región, lo que se manifestaba con especial dramatismo en la vida cotidiana de las mujeres. En este marco, era necesario evaluar si los esfuerzos en favor de las mujeres de la región se encaminaban al logro de una transformación productiva con equidad y se encontraban acordes con los retos propios de los tiempos actuales, así como con la identidad de los pueblos de la región. Declaró que la Mesa Directiva, en este sentido, había hecho cuanto fue posible dentro de las limitaciones existentes, y que muchas veces había ido más allá de sus posibilidades, logrando, con su determinación, otorgar una fuerte presencia al tema de la mujer dentro de las preocupaciones regionales.

17. Otro objetivo fundamental de esta reunión, dijo, era mostrar caminos a seguir. Consideró que esto planteaba un importante reto a las delegaciones, que pasaban a ser protagonistas de un proceso de enriquecimiento de las propuestas regionales sobre transformación productiva con equidad, con miras a un futuro que tomara en cuenta las raíces culturales de la identidad de los pueblos latinoamericanos. Como un signo auspicioso, mencionó la reciente reunión de los Presidentes de América Latina y la de Primeras Damas de la región, que señalaban un camino común para reforzar la unidad entre los países de América Latina y el Caribe. Terminó su intervención llamando a las delegaciones a fortalecer la esperanza para enfrentar el futuro.

18. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL agradeció a la Primera Ministra de las Antillas Neerlandesas el generoso apoyo brindado a la Secretaría, y manifestó su reconocimiento a la labor de la Mesa Directiva de la Cuarta Conferencia, que había otorgado un dinamismo singular al tema de la mujer en el ámbito de la cooperación entre los países de la región.

19. Manifestó que, si bien se había avanzado mucho en el ámbito de las Naciones Unidas en cuanto a mejorar la situación de la mujer, restaba aún mucho por hacer. En el ámbito regional, se habían producido profundas transformaciones, que en muchos países se habían traducido en mayores niveles de marginalidad y pobreza debido a los efectos de la crisis económica de los ochenta. Esta situación había afectado especialmente a las mujeres, que formaban parte de la población económicamente más vulnerable.

20. Por este motivo, dijo, abordar el mejoramiento de la situación de la mujer obligaba a incursionar en el contexto más amplio de cómo acceder al desarrollo económico y social, y por eso en el temario del encuentro se había destacado la transformación productiva con equidad. Reseñó luego algunas ideas centrales de la propuesta de la Secretaría de la CEPAL sobre este tema, que había tenido amplia acogida en la región. Mencionó que el planteamiento fundamental era que la transformación productiva debía sustentarse en una incorporación deliberada y sistemática del progreso técnico, en el contexto de una mayor competitividad internacional, con miras a lograr crecientes niveles de productividad. Se ponía énfasis en que la competitividad tenía carácter sistémico, es decir, estaba integrada a todo un sistema socioeconómico. La gestión macroeconómica era fundamental, pero no suficiente, y debía combinarse con políticas sectoriales y cambios institucionales, y con un esfuerzo por superar el encapsulamiento sectorial, para integrar el sistema productivo y propender a la homogeneización progresiva de los niveles de productividad. Las transformaciones postuladas debían ser compatibles con la conservación del medio ambiente físico, por una parte, y con los objetivos de equidad social, por otra. En este último aspecto, observó que era posible que transcurriera un período prolongado antes que los sectores hoy marginados pudieran incorporarse a las actividades de creciente productividad, por lo que en el corto plazo deberían tomarse medidas redistributivas complementarias.

21. A todas estas tareas, la integración entre los países de América Latina y el Caribe contribuía de manera vital mediante acciones concretas. En este sentido, aplaudió el renovado impulso adquirido por la integración comercial tanto a nivel de subregiones como de países.

22. Hizo hincapié asimismo en que las estrategias y políticas económicas habrían de formularse en un contexto democrático, pluralista y participativo, por lo cual la concertación estratégica, entendida como un conjunto de acuerdos entre los principales actores de la sociedad civil y del Estado, debía adquirir decisiva importancia. En este contexto se postulaba una renovación en el estilo de la intervención estatal, con miras a que la acción pública fuese lo más positiva posible en relación con la eficacia del sistema económico en su conjunto.

23. Terminó diciendo que en la medida en que los países y sociedades de la región avanzaran en este arduo y difícil esfuerzo, crearían el ambiente general en que se podría postular una mejora significativa en la situación de la mujer, e incorporar acciones específicas en los diversos ámbitos que habían sido objeto de debate en las Conferencias anteriores.

24. El Director Adjunto de la División para el Adelanto de la Mujer del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios saludó a los participantes en nombre de la Directora General, y recordó que hasta la celebración de la Cuarta Conferencia Regional los progresos logrados en este tema habían sido insuficientes, hecho confirmado posteriormente en el examen y evaluación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, realizado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Esta Comisión había concluido que pese a los esfuerzos desplegados por las mujeres en todo el mundo sus condiciones de vida no habían mejorado, por lo que era necesario acelerar el ritmo de aplicación de las estrategias en el último decenio para evitar un desarrollo económico y social lento, el aprovechamiento inadecuado de los recursos humanos y el menor progreso de la sociedad en general.

25. Dijo que ya se conocían los objetivos reflejados en los temas de igualdad, desarrollo y paz y también se habían identificado los obstáculos existentes y las medidas que debían tomarse. En consecuencia, correspondía ahora pasar a la acción, de conformidad con el lema de la conferencia mundial de 1995: "Acción para la igualdad, desarrollo y paz". Por lo tanto, sugirió que la Quinta Conferencia Regional tomara en consideración durante sus deliberaciones las siguientes posibilidades de acción: la plena aplicación de los derechos legales de la mujer, mediante la divulgación de sus disposiciones; la participación de la mujer en el desarrollo como empresaria e integrante del mercado; y la participación política de la mujer a nivel nacional e internacional para que existiera una verdadera democracia, ya que no debía olvidarse que cada elección podía ser una revolución y que las mujeres debían ejercer su derecho a voto para insertar sus intereses en la política.

26. El Gobernador de Curazao, tras dar la bienvenida a las delegaciones participantes, expresó que la situación de la mujer había experimentado cambios importantes y positivos en la región en los últimos tiempos, pese a la crisis económica y social que se oponía al logro de una sociedad equitativa. Acotó que la única manera de asegurar el bienestar de una sociedad y la estabilidad y crecimiento de un país se fundaba en compartir por igual las responsabilidades entre hombres y mujeres, recordando que los conflictos entre ambos no deberían traducirse en un desmedro de la atención, dedicación y cuidado que merecían los niños.

27. Por último, manifestó sus mejores deseos de éxito para las tareas de la Conferencia, tendientes a mejorar, con el aporte de todos sus participantes, la posición y condición de la mujer en América Latina y el Caribe.

28. La Primera Ministra de las Antillas Neerlandesas, señora María Liberia Peters, al declarar inaugurada la Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social en América Latina y el Caribe, formuló votos porque el profesionalismo, la dedicación y la motivación de los participantes condujeran al pleno éxito de las deliberaciones. Señaló que el tema principal de la Conferencia —lograr una transformación productiva con equidad— reflejaba la preocupación creciente de los líderes regionales por la situación que afligía a miles de personas víctimas de un sistema productivo en constante evolución, que casi siempre sacrificaba el bienestar del hombre o la mujer en aras de sus propios objetivos.

29. Añadió que en la sociedad actual los adelantos científicos y las tecnologías modernas se sucedían con vertiginosa rapidez, espoleados por la búsqueda de la eficiencia y la productividad. Lamentablemente, la optimización de las actividades productivas no significaba necesariamente la optimización de la condición o la dignidad del ser humano. Por ende, era tarea de los líderes de la región volver a anteponer el bienestar de la persona a las meras consideraciones de productividad, mediante el diseño de un nuevo orden productivo basado en el reconocimiento de la dignidad humana, la solidaridad con los demás habitantes del planeta y la consecución del bienestar general.

30. Observó que para ello debería adoptarse una actitud renovada que abandonara los convencionalismos, reforzara los elementos creativos y éticos del proceso productivo y tomara en cuenta a los marginados de la sociedad.

31. En otro orden de cosas, y en materia de cooperación internacional, manifestó su beneplácito por la suscripción de acuerdos comerciales entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y los países y territorios de ultramar, que permitirían el acceso de estos últimos al vasto mercado de la Comunidad.

32. En el plano nacional había que integrar plenamente a la mujer en el proceso de la transformación productiva con equidad. Aquí la CEPAL podía desempeñar la importante función de determinar posibles similitudes entre los países y fomentar o apoyar la ejecución de programas conjuntos sobre una base bilateral, multilateral o regional.

33. Entre otros factores que era preciso considerar para la consecución de ese proceso figuraban: reconocer plenamente el derecho de la mujer al empleo remunerado; articular el rol familiar de la mujer con su participación en el mercado laboral; elaborar el

marco legal y las políticas para flexibilizar el mercado laboral; propiciar la equidad social; señalar a la empresa privada la necesidad de amalgamar la productividad con el bienestar de sus trabajadores.

34. Por último, destacó el interés que revestía la familia como la comunidad que más influía en el desarrollo del individuo, y cuya integridad era necesario garantizar mediante el derecho a la vivienda, un ingreso adecuado y la disposición del tiempo suficiente para hacer vida de hogar. Por ello, había que propender al establecimiento de un ambiente familiar ordenado y sano, a fin de contar con personas y líderes que serían las que en definitiva determinarían las futuras comunidades.

Aprobación del informe

35. La delegación argentina, encargada de la relatoría, presentó el informe. Este fue aprobado, con las observaciones que constan en los párrafos 69 al 72.

Sesión de clausura

36. En la sesión de clausura hicieron uso de la palabra la Ministra señora Margaret Hector, de Trinidad y Tabago, en nombre de los países del Caribe; la Embajadora señora Aída González, de México, en nombre de los países de América Latina y el Caribe; el señor Adolfo Gurrieri, Director de la División de Desarrollo Social de la CEPAL, y la Primera Ministra de las Antillas Neerlandesas, señora María Liberia Peters.

37. La Ministra de Trinidad y Tabago recordó los lazos que unían a las mujeres de las naciones del Caribe, y destacó la oportunidad brindada por la Conferencia para un encuentro entre ellas y las mujeres de los países hermanos de América Latina, en torno a la común finalidad de consolidar los progresos del movimiento de la mujer trabajando en conjunto, sin barreras raciales o de clase. Manifestó especial agradecimiento a la Primera Ministra de las Antillas Neerlandesas, a quien consideró un ejemplo de hermandad entre las mujeres del Caribe y de dedicación a la causa de las mujeres. Finalizó su intervención manifestando también su reconocimiento a la Secretaría de la CEPAL y a las Naciones Unidas.

38. La delegada de México, tras sumarse a las expresiones de agradecimiento de la Ministra de Trinidad y Tabago, destacó la gentileza y el calor humano mostrados por el país anfitrión, y señaló que la realización de la Conferencia en las Antillas Neerlandesas fortalecía los vínculos entre América Latina y los países del Caribe. Manifestó asimismo su gratitud a la Secretaría de la CEPAL y al Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. Declaró su disposición a participar en las

nuevas tareas que corresponderían a la Mesa Directiva, y señaló que la solidaridad entre las mujeres de la región era clave para alcanzar las metas de su integración al desarrollo regional.

39. El Director de la División de Desarrollo Social de la CEPAL se refirió a la persistencia de la discriminación de género y de la estructura de poder que la sostenía, así como a las dificultades y desafíos que significaban, para las mujeres de la región, los efectos sociales de la crisis económica y las exigencias de la transformación productiva mundial. Hizo hincapié en la importancia de lograr una plena participación política de la mujer, necesaria para la consolidación de las democracias y para lograr la conformación de sociedades más equitativas. La necesidad de que la mujer llegara a ser un agente activo del desarrollo era, dijo, el mayor desafío social de los años noventa. Terminó sus palabras agradeciendo al país anfitrión.

40. La Primera Ministra de las Antillas Neerlandesas agradeció a todas las delegaciones presentes, y calificó la Conferencia como muy fructífera. El intercambio entre las participantes había permitido establecer la existencia de problemas similares, como los de violencia doméstica y falta de participación política de las mujeres. Destacó la necesidad de hacer trascender el tema de la mujer, superando el nivel de los intereses egoístas, y la importancia del trabajo conjunto entre los países para sobrepasar las barreras que impedían el avance de la integración de las mujeres en el desarrollo. Hizo ver también que el trabajo en este sentido debía dirigirse a los seres humanos de ambos sexos, para tomar en cuenta cómo el hombre se adaptaba al nuevo papel asumido por la mujer. Terminó su intervención comprometiendo la activa participación de su país en las tareas que corresponderían a la Mesa Directiva hasta la próxima Conferencia Regional.

B. RESUMEN DE LOS DEBATES

Informe de la Presidenta de la Mesa Directiva (punto 3 del temario)

41. La Presidenta informó que la Mesa Directiva se había abocado a la tarea de llevar a la práctica las propuestas de acción elaboradas en la Cuarta Conferencia Regional para atender las necesidades de la mujer y la familia. Esta labor se había realizado tanto en los planos nacional como regional e internacional.

42. A nivel de los países, se había logrado el fortalecimiento institucional mediante el establecimiento de institutos, oficinas y ministerios ad hoc, la constitución de comisiones legislativas encargadas de dictar leyes en beneficio de las mujeres y la creación de defensorías de la mujer. Se había impulsado también la formación de microempresas urbanas y rurales con el apoyo del UNICEF, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura

y la Alimentación (FAO), el FIDA y el IICA, a fin de mejorar la situación de los grupos de extrema pobreza. En otro orden de cosas, se había propiciado el estudio de políticas para evitar la maternidad temprana en las adolescentes, y para erradicar la violencia contra la mujer, el maltrato intrafamiliar y la drogadicción. Además, en coordinación con el UNIFEM, se había estudiado la posibilidad de modificar los estereotipos sexuales en los libros de texto escolares y se había realizado un seminario sobre planificación de género en Centroamérica.

43. En los planos regional e internacional, se habían dado a conocer los trabajos de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL y de la Mesa Directiva, a la vez que se habían designado puntos focales en toda la región. Se había divulgado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y se había pedido a los países que la observaran o ratificaran. Asimismo, se había invitado a la Comisión Interamericana de Mujeres a coordinar e intensificar los esfuerzos respectivos. Se habían aunado esfuerzos con el UNICEF, el UNIFEM, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la OPS para ejecutar proyectos conjuntos y editar documentos en pro de la mujer. Por último, la Mesa Directiva recalcó que sus labores se habían inspirado constantemente en los acuerdos de las Naciones Unidas, las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y el Plan de Acción Regional.

44. El informe de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cuarta Conferencia fue acogido con un aplauso por parte de la reunión. A solicitud de la delegación de México, la reunión aprobó la propuesta de la Mesa sobre las funciones que deberían cumplir las futuras mesas directivas, cuyo texto es el siguiente:

- "a) Hacer el seguimiento de los temas tratados por la Conferencia, profundizando en ellos y procurando crear conciencia y consenso en torno a ellos entre las autoridades gubernamentales y en las agrupaciones no gubernamentales de mujeres, con miras a la preparación de la Conferencia siguiente y a la orientación del trabajo sustantivo en los países.
- "b) Promover una participación más amplia y valiosa en la siguiente Conferencia Regional, mediante un contacto permanente con los puntos focales identificados y asimismo con entidades estatales y no estatales claves. Los integrantes de la Mesa podrían dividirse los países de la región, determinando dónde sería más efectiva la acción de cada uno de ellos en esta labor de promoción.
- "c) Funcionar como contraparte de la Secretaría de la CEPAL en la identificación de temas de trabajo y de proyectos de interés para los países, y en la sistematización de la información existente en los países sobre esos temas.

Dedicar una parte del trabajo de sus reuniones a tratar un tema sustantivo previamente determinado, a fin de contribuir a profundizarlo desde una perspectiva regional.

- "d) Contribuir a la coordinación de las tareas con el resto de los organismos que trabajaban sobre el tema de la mujer. Cada país integrante de la Mesa Directiva podría hacerlo dentro de su ámbito de acción regional.
- "e) Contribuir a una mejor preparación de la participación regional en los organismos internacionales de alcance mundial dedicados a tratar el tema de la mujer.
- "f) Hacer recomendaciones, mediante una nota de la Mesa Directiva, a la próxima Conferencia Regional, acerca de aquellos temas que la Mesa estimara necesario que se trataran en dicha Conferencia."

45. Asimismo, la reunión aprobó las recomendaciones hechas por la Mesa Directiva saliente, cuyo texto figura a continuación:

- "a) Iniciar las tareas necesarias para preparar la elaboración de un nuevo Plan de Acción Regional, en el marco del nuevo escenario que actualmente existe en la región y de la propuesta de transformación productiva con equidad. Para iniciar dichas tareas puede ser conveniente convocar un grupo de expertos.
- "b) Favorecer la continuidad institucional de las entidades estatales que se creen para abordar el tema de la mujer, proponiendo que esta creación se realice mediante leyes y no mediante decretos.
- "c) Abogar por una mayor coordinación de las posiciones regionales en los organismos internacionales de alcance mundial dedicados a tratar el tema de la mujer."

Informe de la Secretaría de la CEPAL sobre las actividades realizadas desde la Cuarta Conferencia Regional y presentación de la documentación preparada (punto 4 del temario)

46. La jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL presentó los documentos de la Secretaría agrupándolos en cuatro categorías: a) los documentos de trabajo preparados especialmente para la Quinta Conferencia Regional, consistentes en los temarios (CRM.5/1 y CRM.5/2), el informe de actividades de la Secretaría (CRM.5/3) y dos documentos de posición sustantivos, uno global y otro referido específicamente al área del Caribe (CRM.5/4 y CRM.5/5); b) los documentos de referencia que incluían los informes de la Cuarta Conferencia Regional y de las cuatro reuniones de la Mesa

realizadas entre la Cuarta y la Quinta conferencia, el informe de la Cuarta conferencia y el libro Los grandes cambios y la crisis. Impacto sobre la mujer en América Latina y el Caribe, que contenía la documentación aprobada por la Cuarta Conferencia Regional; c) los estudios elaborados desde 1988, especialmente los primeros ocho números de la nueva serie Mujer y Desarrollo, iniciada por la CEPAL, y una serie de estudios sobre las mujeres comerciantes en la región del Caribe, y d) un documento de consultora recientemente preparado sobre el Caribe, que se incluía como referencia junto con una selección de publicaciones de la CEPAL.

47. La jefa de la Unidad recordó a las delegaciones que las conferencias regionales constituían un órgano regular y permanente de la Secretaría, aprobado por los gobiernos de la región en el año 1977, cuya función esencial era evaluar los avances logrados por la región y proponer recomendaciones para mejorar la situación de la mujer en América Latina y el Caribe. Destacó el papel de la Mesa Directiva en este campo y señaló el apoyo que había significado para la acción de la Secretaría.

48. Al reseñar las actividades de la Secretaría desde la última conferencia, la jefa de la Unidad destacó que, en el plano mundial, éstas se enmarcaban en las líneas que proporcionaba la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y en el plano regional, en las recomendaciones de los países miembros de la CEPAL expresadas principalmente en las resoluciones de sus períodos de sesiones. Señaló que se presentaban en el documento CRM.5/3, y dijo que, en síntesis, se había procurado insertar el tema de la mujer en marcos más globales, a la vez que promover el mejoramiento de la situación de la mujer de la región.

49. Finalmente, la jefa de la Unidad señaló a la reunión la necesidad de contar con una herramienta regional actualizada, ya que el plan regional actualmente vigente había sido aprobado en 1977. Recalcó que esta necesidad se vinculaba a la elaboración de una posición regional para la próxima conferencia mundial sobre la mujer. Asimismo sugirió que debía buscarse un mecanismo de integración de otros países a la Mesa Directiva, con miras a lograr en ella la máxima participación y representatividad de los países de la región.

50. En relación con el Caribe, la Secretaría reconoció que esta subregión encaraba el desafío de lograr que sus pueblos asumieran cambios que permitieran su desarrollo dentro del marco del nuevo entorno económico internacional, así como el adelanto de la mujer en el contexto regional y nacional. Los gobiernos enfrentaban el desafío de abandonar las políticas convencionales; las instituciones y comunidades, por su parte, el de reevaluar las prácticas tradicionales, en función de que la producción de la mujer dejare de tener objetivos meramente simbólicos y se integrara en forma efectiva a la productividad nacional y regional.

51. El análisis subregional de la situación de la mujer mostraba que la base económica de muchos países del Caribe era el turismo, el comercio y los servicios, actividades en que la mujer era el agente principal, aunque estaba mal remunerada. El desarrollo de los recursos humanos y la integración regional, adoptados como estrategias para corregir los desequilibrios existentes, deberían tomar en cuenta los factores de raza y etnicidad, así como la estructura de facto de la familia caribeña, pues estos factores incidían en la magnitud y el ámbito de la participación de los pueblos en el desarrollo del Caribe.

Informe de los países (punto 5 del temario)

52. En las intervenciones de los países participantes, se reiteraron los agradecimientos de las delegaciones al país anfitrión por la espléndida hospitalidad que se les había brindado.

53. La delegación de Venezuela subrayó que el gobierno de su país tenía una experiencia de 16 años de esfuerzo continuo por sistematizar institucionalmente la intervención de los poderes públicos en el área de la mujer, lo que se ponía de manifiesto en la coexistencia de varias instituciones estables. Entre ellas destacó el Despacho de la Ministra de Estado para la Promoción de la Mujer y la Comisión Femenina Asesora de la Presidencia de la República, establecidas ambas en 1989 con el propósito de preparar la creación, mediante ley que actualmente se discute en el Congreso, del Consejo Nacional de la Mujer, como estructura autónoma dependiente de la Presidencia.

54. Entre los avances más importantes en el período 1988-1991 se refirió a los proyectos sobre mujer, que se sumaban a amplias políticas sociales desarrolladas por el gobierno desde otros ministerios. Destacó como proyectos multisectoriales los de prevención y tratamiento del embarazo precoz; desarrollo de los Centros Integrales de Atención y Promoción de la Mujer; fortalecimiento de la Sociedad Civil de Mujeres; de economía social familiar, y lucha contra la violencia.

55. Asimismo, puso de relieve la existencia de proyectos sectoriales en las áreas jurídica, socioeducativa y económica, así como en las de medios de comunicación, de organización, participación y liderazgo, de mujer campesina e indígena, de mujer y ambiente, y de mujer y comunidad. También se refirió a proyectos de carácter internacional.

56. Si bien reconoció la creciente participación de la mujer en las áreas política, educativa y laboral, destacó que todavía existía un largo camino por recorrer. En relación a ello, mencionó, entre otros aspectos, el plan de acción para la participación plena e igualitaria de la mujer en la política, que proponía una serie de medidas para aumentar la presencia de la mujer en esa esfera.

57. La delegación de Bolivia habló en nombre de la Presidenta de la Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social. Este organismo, dependiente de la Presidencia de Bolivia, encabezaba el sector social del país, y tenía como objetivo central la ejecución de las políticas de desarrollo social del gobierno, entre las cuales se incluían la problemática de la mujer, los menores, la familia y la comunidad.

58. Entregó algunos datos biodemográficos de su país, entre los que destacó que la mujer constituía más de la mitad de la población y que más del 50% de la población era menor de 19 años. Explicó asimismo que las cifras sobre esperanza de vida al nacer, mortalidad infantil, mortalidad materna y analfabetismo ubicaban a Bolivia como el segundo país más pobre del continente.

59. A continuación se refirió a las funciones que cumplía la Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social desde 1989, y que consistían básicamente en la elaboración sistemática de planes, programas y proyectos específicos para revalorizar el rol y la participación de la mujer en los distintos niveles. Citó algunos ejemplos sobre el trabajo que realizaba dicha Junta, entre ellos el Programa de Comedores Multifamiliares integrales, los policlínicos médicos, el Centro de Capacitación de Tarija para asuntos de la mujer y un proyecto piloto de préstamo de 50 dólares para actividades productivas familiares. Añadió que, desde que Bolivia había ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la JUNTA Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social, con apoyo del UNICEF, había impulsado la publicación de un Informe Inicial sobre Bolivia. Señaló al respecto que, a pesar de los esfuerzos de su país, la discriminación aún subsistía por falta de información de la misma mujer, por temor, ignorancia, pobreza, extremo paternalismo y otros factores semejantes.

60. Por último, la delegación informó que traía un proyecto piloto sobre vivienda temporal para las mujeres objeto de violencia doméstica, que sería distribuido a las delegadas para su consideración.

61. La delegación de Trinidad y Tabago observó que, si bien la Constitución de su país garantizaba la igualdad para las mujeres, muchas de ellas no conocían sus derechos ni lograban exigir su cumplimiento. Se refirió luego a la adversidad de la situación económica, que era especialmente grave en cuanto afectaba a las mujeres, no sólo porque éstas constituían un alto porcentaje de los desempleados, sino también porque más de 25% de los jefes de hogar del país eran mujeres entre los 25 y los 44 años. Se habían establecido mecanismos nacionales para la integración de la mujer en el desarrollo, con miras a cumplir con la política gubernamental en este sentido. Se trataba de sensibilizar a las mujeres acerca de su potencial poder económico y político, y de crear un criterio para encarar el papel de la mujer en la sociedad. Dichos mecanismos

nacionales comprendían la Oficina de la Mujer, el Comité Interministerial, el Consejo Nacional para la Mujer y el Comité de Organizaciones no Gubernamentales, cuyas funciones reseñó brevemente.

62. Manifestó que la elevada tasa de desempleo de las mujeres, era una de las preocupaciones gubernamentales, que se había traducido en varios seminarios y estudios sobre el tema. En cuanto a la legislación social destinada a eliminar la discriminación, destacó la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como varias leyes de importancia relativas a violencia doméstica, asedio sexual, régimen de propiedad en el matrimonio y otros temas, así como la propuesta de establecer un tribunal para asuntos de familia. Se refirió también a la colaboración del gobierno con diversas organizaciones no gubernamentales, así como con organismos del sistema de las Naciones Unidas. Finalizó su intervención destacando el significativo progreso de la condición de la mujer en Trinidad y Tabago durante los últimos diez años, en diversas áreas, entre ellas la deportiva, la científica y la política, y la necesidad de profundizar esos avances mediante una mayor información y educación pública sobre los temas que interesaban a la mujer, así como mediante la continuación de la reforma legislativa.

63. La delegación de Dominica expresó que la mujer de su país había participado activamente en el desarrollo nacional, tanto en su calidad de jefa de hogar como en la fuerza de trabajo. Aunque la Constitución de Dominica y la política nacional sobre la mujer estipulaban la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad, los principios de igualdad no siempre se aplicaban debido a los valores tradicionales y culturales que solían propalar los propios hombres y mujeres. Parecía haber una reticencia arraigada entre las mujeres a aceptar responsabilidades, por ejemplo, en la esfera de la política. Existía todavía cierta discriminación en los códigos penal y civil, cuya revisión proseguía con mucha lentitud. Aunque el desempleo entre los hombres era de aproximadamente 7%, entre las mujeres llegaba a 17%, y la mayoría de estas últimas seguía empleada en el sector informal. La violencia contra la mujer era una realidad en todos los niveles de la sociedad, pero su impacto se hacía sentir más en los estratos socioeconómicos más bajos.

64. Pese a los problemas existentes, la mujer de Dominica había demostrado su plena vigencia como jefa de hogar y administradora en los sectores público y privado sin barreras discriminatorias visibles, y el gobierno, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado habían hecho grandes esfuerzos para habilitar a la mujer y mejorar sus condiciones de vida. El gobierno había establecido programas y proyectos para ocuparse del abuso del menor, las madres adolescentes, el problema de las grandes distancias que debían recorrer las aguadoras y la violencia doméstica contra la mujer. La Fundación Nacional de Desarrollo y

otros grupos habían suministrado apoyo técnico y financiero para proyectos generadores de ingreso, y el programa de capacitación de jóvenes había aportado casi 200 ocupaciones. El objetivo primordial para el futuro era la igualdad económica, que incluía el acceso de la mujer al crédito y a las tecnologías economizadoras de tiempo, y su incorporación a los procesos de toma de decisiones. Otra necesidad destacada era la habilitación de la mujer mediante la educación y la capacitación. Señaló, por último, que nunca se insistiría lo suficiente en la necesidad de hacer participar plenamente al hombre en la crianza de los hijos y en la gestión familiar, ya que esto contribuía a mejorar el desarrollo comunitario nacional.

65. La delegación de Granada se refirió a los datos existentes sobre la condición de las mujeres en su país. Dijo que en su mayoría enfrentaban muchas dificultades para atender las necesidades diarias de sus familias, de las cuales eran responsables en gran proporción, y que esto incidía negativamente en la situación general. Destacó la necesidad de contar con servicios de apoyo para las mujeres en lo referente al cuidado de los niños, la atención de salud física y mental, y el asesoramiento legal. Se refirió especialmente al papel clave que se atribuía en su país a la educación, pero advirtió que, pese al mayor nivel educativo de las mujeres en Granada, éstas permanecían en ocupaciones de menor rango y remuneración que los hombres. Atribuyó este hecho a la orientación de sus opciones, y sugirió la necesidad de reexaminar los currículos y programas para conseguir que las jóvenes se prepararan para participar en más campos de actividad. A este respecto, indicó que se habían producido avances lentos y graduales del número de mujeres en puestos con poder de decisión, tanto en el sector público como en el privado, y que también había mayor nivel de conciencia respecto del tema de la mujer. Dijo que el proceso de diálogo y discusión a este respecto, que comenzó a fines de los años setenta, debía continuar en el plano de las mujeres mismas, y extenderse hacia los responsables de políticas, decisiones y planificación, que muchas veces no comprendían que la perspectiva de género debía estar presente en sus tareas. Finalmente, destacó la necesidad de proseguir la investigación sobre el tema de la mujer en su país.

66. La delegación de Aruba manifestó que aunque la mujer de su país participaba activamente en el desarrollo de la sociedad, no se le ofrecía un acceso igual a todas las oportunidades disponibles. El gobierno consideraba que su función consistía en facilitar el acceso a las oportunidades existentes y proporcionar incentivos al sector privado a fin de complementar ese esfuerzo. Dado que una de sus prioridades al respecto era regular el acceso al mercado laboral, había tomado varias medidas tales como la promulgación de una ley sobre la separación de impuestos, no ratificada aún por el Parlamento; la provisión de asignaciones por hijos a cargo para madres solteras del sector público, y el otorgamiento de vivienda gratuita para los trabajadores de bajos ingresos, en su mayoría

jefas de hogar, a fin de mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral.

67. La representante de Barbados manifestó que su país había experimentado desde la independencia importantes cambios sociales y económicos de beneficio para la mujer. El gobierno de Barbados llevaba a cabo un programa sustancial para eliminar la discriminación contra la mujer. Se había establecido una Comisión Nacional sobre la Condición de la Mujer y una Oficina de Asuntos de la Mujer, y en 1991 se había inaugurado el segundo Consejo Asesor Nacional sobre la Mujer como parte del plan de acción para la integración de la mujer en el desarrollo. Las mujeres de Barbados participaban actualmente en todos los ámbitos de la actividad productiva y constituían el 48% de la fuerza laboral. El establecimiento de un programa específico de actividades comerciales para la mujer había demostrado la firme solvencia de ésta y había incrementado el número de mujeres económicamente activas de 36% en 1970 a 64% en 1990. Se hacían esfuerzos para amortiguar los efectos de las medidas de ajuste estructural en las mujeres.

68. Para encarar el problema de la violencia contra la mujer, se estaba en vías de promulgar la legislación correspondiente, y las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación de masas participaban en actividades encaminadas a despertar la conciencia sobre la materia. Barbados había participado también en esfuerzos regionales en este sentido, y había aportado conocimientos especializados a la CIM/OEA en la preparación de una convención sobre la violencia contra la mujer. El gobierno se había comprometido a mejorar la posición de la mujer en la toma de decisiones en los sectores público y privado, y participaba además en el ámbito de la salud y el medio ambiente, los programas para las adolescentes y ancianas, la detección y tratamiento precoz del cáncer y la lucha contra el SIDA. Aunque se habían hecho grandes progresos para modificar las estructuras productivas y facilitar el logro de la equidad, se necesitaba un mayor acceso al capital y a las facilidades de crédito, más personal para la Oficina de Asuntos de la Mujer y más asistencia técnica. Otros obstáculos eran los posibles efectos adversos de las medidas de ajuste estructural y la escasa representación de la mujer como líder en política.

69. La delegación de Argentina reiteró el ofrecimiento del gobierno de su país para ser país sede de la Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en 1994. Informó asimismo que la delegación había presentado un completo informe acerca de la situación de la mujer en su país, y que en su intervención se concentraría en consideraciones de carácter político.

70. Hizo hincapié en los grandes cambios producidos en el ámbito internacional y en el desafío de crecimiento sostenido que se

plantean en su país y en el resto de los países de Latinoamérica y el Caribe. Manifestó que la vertiginosa dinámica de la economía internacional había obligado a una nueva forma de inserción cuyos costos habían recaído especialmente sobre los más vulnerables, entre ellos las mujeres. Ante esta situación, se hacía imperativa la integración regional, desde una perspectiva no sólo económica, sino social y cultural, poniendo énfasis en los aspectos no conflictivos y de interés común. En este sentido expresó que Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, asumiendo esta realidad, habían constituido el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) como una forma de conjugar la reflexión y la acción.

71. Señaló que el gobierno argentino consideraba la incorporación efectiva de la mujer al proceso productivo, desde esta perspectiva, capacitándola para adecuarla a la modernización tecnológica, a las políticas de formación y reconversión industrial y profesional y en esferas donde su trabajo se registrara en el producto interno bruto. En el marco de una concepción de desarrollo con equidad, la temática de la mujer debía ser incorporada a las políticas de gobierno y de integración regional. Temas claves como familia, demografía, migraciones, asentamientos humanos, trabajo, salud, educación, cultura, medio ambiente, tráfico de drogas, drogadicción, SIDA, venta y prostitución de menores, ocupaban el centro de los programas femeninos.

72. Señaló finalmente que el desafío de esta Quinta Conferencia era el de conjugar la nueva reflexión sobre el desarrollo con la incorporación efectiva de la mujer en la política y en los procesos de producción, por cuanto no podría haber efectivo desarrollo sin dicha incorporación.

73. La delegación de Guyana manifestó su interés en las tareas de la CEPAL y en las actividades de integración regional. Señaló que su país luchaba por la supervivencia económica, por alcanzar la prosperidad y la eficiencia. La Oficina de la Mujer tenía por meta identificar estrategias prácticas para el mejoramiento de la situación de la mujer. El programa SIMAP, destinado a paliar los efectos adversos de una economía desestabilizada, era componente integral del programa de recuperación económica iniciado en 1989, y servía fundamentalmente como mecanismo de financiamiento de pequeños proyectos para la población más vulnerable.

74. Mencionó diversos logros de su país, entre ellos programas nutricionales, desarrollo de artesanía, estudios de las mujeres comerciantes, talleres de gestión empresarial, proyectos de comunicación en la esfera de la salud, el agua potable y el saneamiento. Se habían eliminado algunas barreras tradicionales a la participación de la mujer en los niveles técnicos y profesionales del servicio público, y se habían producido reformas legislativas para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer. En cuanto a las necesidades, hizo una breve enumeración que incluía, entre otras, un fondo rotatorio de

préstamos para viviendas destinadas a mujeres de bajos ingresos, un adecuado abastecimiento de agua potable en zonas rurales, y un programa contra la violencia doméstica. Para cumplir con los objetivos de participación de la mujer, su gobierno aplicaría estrategias entre las que estaban el establecimiento de grupos comunitarios de apoyo, programas de educación pública, mayor acceso al crédito, mejores servicios de cuidado de niños para mujeres trabajadoras y otros. Finalizó su intervención reiterando el compromiso de Guyana con los objetivos mundiales de eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En relación con este tema puso de relieve la necesidad de recopilar información.

75. La delegada de Nicaragua expresó con satisfacción que su país tenía como Presidenta a una mujer con sensibilidad social, que había llevado a cabo un programa de concertación y reconciliación nacional, y que había puesto atención especial a la creación de mecanismos para mejorar la condición de la mujer. Mencionó que dentro de esa política la Presidenta había brindado su apoyo al Instituto Nicaragüense de la Mujer, que tenía como objetivos promover e impulsar proyectos socioeconómicos orientados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y su familia y, de manera especial, de aquellas que eran jefas de hogar, puesto que en Nicaragua una cuarta parte de las familias tenían jefatura femenina. Entre los proyectos impulsados mencionó el Programa de Microempresas, donde se había promovido el capacitar y financiar a las mujeres jefas de familia con miras a lograr autogestión y crear fuentes de trabajo; los programas creados para aliviar los efectos del proceso de ajuste necesario para detener la presión inflacionaria, como el Fondo de Apoyo a los Sectores Oprimidos y el Fondo de Inversión Social de Emergencia, que promovían la capacitación y la inserción de la mujer en actividades no tradicionales; los proyectos piloto de capacitación a mujeres del área rural, en los que se integraban guarderías infantiles y centros de salud.

76. Destacó además la creación, en la Asamblea Nacional, de la Comisión Mujer y Familia para dar protección legal a estos sectores, y el apoyo técnico que el Instituto había proporcionado al V Encuentro de Primeras Damas de Centroamérica, que se realizaría en Managua en noviembre próximo, y cuyo tema central sería Mujer, Medio Ambiente y Desarrollo. Por último, solicitó colaboración para lograr una comunicación fluida con los países asistentes, para posibilitar el intercambio de información en materia de programas con resultados positivos.

77. La delegación de Uruguay señaló que la historia de movimientos políticos y sociales que se preocuparon por la situación de las mujeres se remontaba en su país a fines del siglo XIX, y se había reflejado en las políticas públicas y legislación de la época. Expresó luego que estos tempranos avances habían generado un mito de la igualdad entre hombres y mujeres y un mito de la ley como único determinante de las conductas y los comportamientos sociales,

mitos ambos que tuvieron un efecto desmovilizador de los movimientos de mujeres. A partir de 1984 había reaparecido la preocupación por el tema, y comenzó a ser estudiado en centros académicos, partidos políticos y sindicatos, muchos de los cuales habían creado secretarías o comisiones especiales para ello.

78. Agregó que en 1987 se habían creado el Instituto de la Mujer y la Sala de la Mujer, ambos entes estatales y con funciones complementarias. En la actualidad el Instituto, por ley, era el órgano rector del país en materia de políticas sociales para la mujer, y tenía rango de Dirección Ministerial dentro del Ministerio de Educación y Cultura. Se había propuesto dar un nuevo enfoque a las políticas sociales en el país. Actualmente se encontraba examinando las instancias de diálogo que establecería con las organizaciones no gubernamentales del país en materias de interés para la mujer.

79. A continuación se refirió a la situación de la mujer a nivel sectorial. Comenzó señalando que en el ámbito laboral, aun cuando su país había ratificado la mayoría de las Convenciones de OIT que favorecen a la mujer trabajadora, en la práctica aún persistían ciertas discriminaciones y diferencias respecto a la mujer en este sector. En cuanto a la educación, explicó que la Constitución aseguraba su gratuidad y obligatoriedad para hombres y mujeres, añadiendo que la tasa de analfabetismo era de las más bajas del continente y que la situación de la mujer era especialmente favorable en este aspecto. Agregó que subsistía el problema de los contenidos de la educación, que no había cambiado sustancialmente para adecuarse a nuevas situaciones.

80. En el plano de la salud, entre los grupos de mayor riesgo relativo se encontraban los hogares con jefatura femenina, que en mayor proporción no estaban afiliados a instituciones de asistencia médica. Destacó asimismo las consecuencias del cambio en el comportamiento sexual de los jóvenes, que estaba incidiendo en un aumento de los embarazos de adolescentes. También explicó que se estaban haciendo esfuerzos especiales para incrementar los controles prenatales. A continuación se refirió a los problemas de nutrición que habían aparecido en el país a partir de los años ochenta como consecuencia de la situación económica general del país, y que afectaban especialmente a mujeres y niños. Para su superación, dijo, se estaban aplicando programas de alimentación complementaria. Mencionó también los problemas de violencia contra la mujer, que si bien se mantenían relativamente ocultos, también existían en el país, por lo cual se habían creado instancias legales para su investigación, prevención y tratamiento.

81. Por último, señaló que, pese a su adelanto histórico, la legislación presentaba hoy ciertos vacíos, que estaban teniendo efectos negativos sobre la situación de la mujer en su país.

82. La representante de México inició su intervención señalando que en estos eventos sería conveniente disponer de más tiempo para intercambiar ideas sobre los resultados obtenidos en los distintos países por los programas orientados hacia la integración de la mujer al desarrollo.

83. A continuación, se refirió al documento preparado por el Consejo Nacional de Población de su país, presentado a la Conferencia, en el cual se exponían las finalidades concretas del proceso de modernización en México; se describían la condición de la mujer y su participación en el ámbito económico y social, prestando especial atención a las mujeres del sector urbano popular y de las áreas rurales; y se presentaban las actividades realizadas en las diversas instancias de la administración pública federal, que en su conjunto conformaban el Programa Nacional de Participación de la Mujer.

84. Entre dichos programas destacó el denominado "Mujeres en Solidaridad", que partía del reconocimiento de que el trabajo cotidiano de la mujer era socialmente productivo y por ello requería el apoyo de su sociedad para mejorar su condición en materia de empleo, ingreso, educación y salud. Asimismo, considerando que la mujer era un sujeto social integral y un agente activo de cambio, ponía énfasis en la organización de grupos de mujeres para promover el desarrollo comunitario integral, especialmente en las zonas rurales y urbano-marginales, donde eran mayores los niveles de pobreza e inequidad.

85. Otro tema de gran importancia era el de la violencia contra la mujer, que abarcaba el abuso sexual y emocional así como el daño físico y psicológico derivados del abuso físico. Al respecto, informó que varias organizaciones de mujeres se habían unido en un grupo denominado Plural, que presentó un proyecto al Poder Legislativo para introducir las reformas pertinentes al Código Penal. Asimismo, en el ámbito gubernamental la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal había establecido agencias especializadas del Ministerio Público para atender de manera especial y diferenciada a las víctimas de delitos sexuales.

86. Finalizó señalando que la crisis económica había afectado mucho a las mujeres de los estratos bajos rurales y urbanos, por lo que los programas dirigidos hacia ellas debieron reevaluarse y reorientarse, en un proceso dinámico que debía mantenerse.

87. La delegada de Haití pasó revista a los diversos factores que impedían la plena integración de la mujer al desarrollo socioeconómico de su país. Recordó que la mujer desempeñaba un rol económico preponderante, pues la población femenina económicamente activa alcanzaba a casi el 50%, concentrándose especialmente en la agricultura (60%). Aun así, se había venido observando una "desfeminización" del sector agrícola a medida que la aplicación de leyes consuetudinarias en materia de herencia le restaban

progresivamente a la mujer el acceso a la posesión o tenencia de la tierra. Lo anterior había redundado en una mayor participación femenina en el comercio informal de productos básicos, en que —pese a la casi carencia de crédito— las comerciantes mantenían una red rural-urbana que abastecía a todo el país, e incluso se proyectaba al resto de las Antillas y Panamá.

88. En el ámbito de la salud imperaba la malnutrición materna, con la consiguiente tasa de mortalidad neonatal elevada. Los factores de enfermedad eran más elevados en las mujeres debido a las agobiantes tareas domésticas que tenían que realizar, así como a la falta de adecuada atención médica y otras causas.

89. La insostenible situación había llevado en 1986 a la organización de una protesta femenina masiva para exigir cambios radicales. Haciéndose eco de estas protestas, el gobierno actual, que se hallaba empeñado en modificar esta situación y en que se reconociera la capacidad de la mujer haitiana, estudiaba la creación de un ministerio de la mujer y había ya nombrado a mujeres en puestos ministeriales claves en asuntos sociales, hacienda, relaciones exteriores e información.

90. La delegación de Chile señaló su satisfacción por participar en esta Conferencia en representación del gobierno democrático instaurado en su país en 1990, el cual había asumido el desafío de fortalecer la democracia, asegurar el crecimiento con equidad y justicia y lograr la plena reinserción internacional. Era en este contexto, expresó, que se llevaban adelante las acciones concernientes a la condición de la mujer. A partir de los años ochenta, dijo, se había producido un fortalecimiento importante del movimiento de mujeres autónomo, que tuvo un papel en el proceso de reconstrucción de la democracia en Chile mediante la elaboración e incorporación de las demandas y propuestas de las mujeres a los proyectos del gobierno democrático. También, y con el apoyo de organizaciones no gubernamentales, grupos de mujeres habían asumido a partir de 1975 un importante rol en lo concerniente al estudio de la problemática de la mujer, a través de la creación de centros académicos.

91. Se refirió en seguida a la creación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) en enero de 1991, por Ley de la República. Se trataba de un organismo autónomo, descentralizado y con patrimonio propio, cuya dirección superior se encontraba a cargo de una funcionaria con rango de Ministro de Estado. Entre sus objetivos centrales estaban los de coordinar, planificar y proponer políticas, planes y programas que procurasen la plena igualdad e incorporación de la mujer en todas las áreas del quehacer nacional, y de velar por la eliminación de cualquier práctica discriminatoria en su contra. Señaló que este organismo había definido tres niveles de acción: coordinación interministerial; programas cuya ejecución estaba a cargo del SERNAM, y comunicación. Entre los programas de responsabilidad del organismo, se refirió a los relativos a

reformas de carácter legal, administrativo y de reglamento; a programas para incentivar la participación laboral; a programas de información y difusión; a programas de apoyo a las mujeres jefas de hogar, y sobre todo aquellos dirigidos a erradicar la violencia familiar a través de la sensibilización de la opinión pública acerca de los efectos de estas conductas sobre el conjunto de la convivencia social.

92. En el marco de la reforma del Estado iniciada en Chile, que pretendía hacer efectivas políticas de descentralización y participación en niveles locales, enfatizó el valor de abrir espacios en dichos niveles, ya que otorgaban condiciones favorables para que las mujeres se constituyesen en actores relevantes de los programas de desarrollo. Frente a los desafíos de la construcción de un nuevo orden internacional, las mujeres tenían un papel importante en los esfuerzos en favor del desarrollo, el incremento de la paz y la justicia social. Al respecto señaló la necesidad de brindar apoyo a la elaboración de un nuevo plan de acción regional.

93. En su exposición, la delegada de Cuba hizo referencia a la Primera Cumbre Iberoamericana, realizada en Guadalajara, que por primera vez reunió a los dirigentes de Iberoamérica para convocar a la integración. En ese contexto de integración situó a la Quinta Conferencia Regional de la Mujer, haciendo un llamado a la unión de los países de la región y poniendo énfasis en la integración como un imperativo para el desarrollo, especialmente en las circunstancias actuales.

94. Al hacer una evocación de lo acontecido desde la Cuarta Conferencia Regional, reconoció el esfuerzo de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, y en especial el de la Unidad de Mujer y Desarrollo, en su empeño por apoyar políticas encaminadas al avance de la mujer en la región. Destacó de manera particular el documento base preparado para esta Quinta Conferencia, en el que existía un riguroso esfuerzo por vincular el debate en torno a la situación de la mujer al marco de las preocupaciones actuales de los países de la región. Hizo hincapié en que las ideas expuestas en este documento constituían el marco teórico-conceptual, que, enriquecido con los aportes de los debates de la Conferencia, serviría de base para fijar prioridades y objetivos en la meta de lograr una participación cualitativamente superior de la mujer en la región latinoamericana y del Caribe. Al hablar sobre el futuro papel de la Mesa Directiva, subrayó la gran importancia que tenía este mecanismo de coordinación y señaló las diversas acciones que deberían emprenderse para hacer más eficiente su función. Mencionó, entre otras, la necesidad de brindar atención a los temas que se debatían de manera prioritaria en los foros internacionales de la mujer, así como el examen de temas conceptuales, referidos a problemas regionales, que permitiesen contar con una visión global de la región.

95. En cuanto a los avances de su país para alcanzar la plena participación de la mujer en la vida económica, política, social y cultural, mencionó la elevada proporción de mujeres en carreras científico-técnicas; los logros en materia de salud, donde se habían alcanzado niveles comparables a los de los países altamente desarrollados; la creación de las Casas de Orientación para la Mujer y el establecimiento de cátedras de la mujer en las universidades del país. Indicó, sin embargo, que no todo estaba resuelto y que aún quedaba mucho por hacer. Mencionó por último las dificultades por las que atravesaba Cuba actualmente y la necesidad de la solidaridad, la confianza y el respeto de la comunidad latinoamericana y caribeña. Puso énfasis en que el proceso de integración latinoamericano y caribeño requería ante todo, el respeto a la autodeterminación de los pueblos.

96. La delegación de Bahamas señaló que la principal actividad económica era la prestación de servicios de turismo y financieros, y mencionó los efectos que la pérdida de dinamismo experimentada recientemente por esos sectores había tenido sobre la situación de la mujer en el país. Dijo que la reducida presencia de la mujer en los ámbitos decisorios de la vida política era motivo de preocupación, si bien se habían logrado avances en las esferas de la educación y la salud. Otro aspecto en que se había logrado avanzar era el de la legislación, en especial con la aprobación de la ley sobre violencia doméstica y delitos sexuales.

97. Entre los principales asuntos que preocupaban al gobierno cabía mencionar los graves problemas de la familia, la creciente incidencia de la violencia contra la mujer, el maltrato de los niños y el embarazo de adolescentes. Señaló su satisfacción por el incremento del número de países signatarios de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y dijo que se prestaba urgente atención a la pronta ratificación de la Convención por parte de las Bahamas.

98. La delegación de Antigua y Barbuda informó que su gobierno había elevado el rango de la Oficina de la Mujer a Dirección de Asuntos de la Mujer, en reconocimiento de la labor realizada. Entre sus logros, destacó la elaboración de una política nacional para la capacitación de la mujer joven y la capacitación de las mujeres en general, a fin de prepararlas para trabajar por cuenta propia y ser pequeñas empresarias. Además, se había dado especial importancia a la colaboración y a la vinculación con las redes de organizaciones nacionales y regionales gubernamentales y no gubernamentales. Se había puesto en marcha un proyecto sobre investigación e información acerca de la mujer, a fin de satisfacer necesidades de información cualitativa y cuantitativa.

99. La delegación de Puerto Rico comenzó su intervención reafirmando los lazos que unían a su país con la región de América Latina y el Caribe, sobre todo en lo referente a lengua y cultura. Tras ofrecer un cuadro general de la situación de Puerto Rico, que

incluía datos demográficos y mostraba el cambio en la estructura familiar y la nueva situación de la mujer, dijo que ésta había debido superar patrones de gran inequidad en cuanto a los niveles de participación en el plano educativo. En cuanto al plano laboral, señaló que la presencia de la mujer trabajadora no se percibía en todas las categorías industriales y ocupacionales, sino sobre todo en las más tradicionales, aunque se había registrado un notable crecimiento de la participación femenina en el área de servicios financieros, en el comercio y en el gobierno.

100. Observó que las mujeres habían utilizado múltiples estrategias para combatir la discriminación. En términos legislativos, se habían hecho avances de importancia, sobre todo en cuanto a la legislación sobre el matrimonio y el divorcio, y a la protección de las madres obreras. Asimismo, en el sector gubernamental existían planes de acción afirmativa para el empleo de mujeres. En el plano educativo se prestaba especial atención a evitar la estereotipación sexista, a promover la equidad entre los sexos y a la enseñanza de la sexualidad humana. Calificó como de gran importancia las leyes sobre hostigamiento sexual en el empleo y prevención de la violencia doméstica. En todos estos logros había sido de gran importancia la participación de organizaciones no gubernamentales. Si bien el clima social de hoy era más favorable al trato equitativo, la mujer enfrentaba todavía viejos patrones de discriminación, así como otras formas nuevas y más sutiles, como las manifestaciones de sexismo en el lugar de trabajo. Los cambios generados en la estructura de la fuerza laboral, dijo, exigían el desarrollo de políticas que incorporaran esa realidad. La Comisión para los Asuntos de la Mujer, de la Oficina del Gobernador, había reconocido la necesidad de promover la discusión del tema de la mujer, el trabajo y la familia. Con este propósito, se había celebrado en marzo de 1991 un encuentro nacional, y se habían comenzado a promover estrategias de cambio en la formulación de las políticas públicas.

101. La delegación de Guatemala se refirió a la fecunda labor realizada por la Mesa Directiva de la Cuarta Conferencia, y al valor que tenía para su país como forma de participar en el contexto de las naciones. En ese plano, agradeció especialmente el trabajo de la Secretaría de la CEPAL en el tema de la mujer. Destacó que la Cuarta Conferencia Regional, realizada en su país, había tenido lugar en un momento de apertura democrática tras un período difícil, que había dejado efectos muy negativos para la vida social en general y en particular para las mujeres y las familias. Recordó en este sentido la labor realizada por la Lic. Raquel Blandón de Cerezo en favor de las mujeres, entendiéndola como uno de los trabajos orientados a reorganizar los espacios democráticos en el país, y a abrir un campo a las organizaciones populares y de mujeres. Actualmente existía un florecimiento de ese trabajo, mediante redes establecidas con la cooperación de los organismos no gubernamentales, así como las asociaciones de mujeres

cooperativistas y las de mujeres unidas en torno a los derechos humanos.

102. Las tareas sobre desarrollo y mujeres indígenas habían contado con la cooperación de diversos organismos, como la FAO, el UNICEF, el FIDA y el IICA. Asimismo, se había abordado el tema de la mujer en la maquila, donde existía maltrato. La política gubernamental defendía la dignidad del ser humano y del trabajador, y procuraba mejorar la higiene y la salud en el trabajo. Se trataba, dijo, de proteger a la mujer más allá de lo meramente legal, y de luchar contra la impunidad de los abusos en su contra. Dijo también que había proyectos de saneamiento ambiental, vinculados al tema de mujer y medio ambiente, considerando que las mujeres eran las guardianas de los recursos de la humanidad.

103. Por último, destacó la iniciativa y la creatividad del pueblo guatemalteco, cuya rica cultura le permitía no sólo aspirar a sobrevivir, sino a ser una nación plenamente democrática. Para ello comprometió todos los esfuerzos nacionales e hizo un llamado a la cooperación internacional.

104. La delegación de Jamaica sostuvo que había que entender la situación de la mujer en su país en el contexto del ajuste estructural impuesto por el FMI, que había suprimido prácticamente las medidas de protección para los pobres y llevado a una inflación que seguía aumentando el número de éstos. Destacó que pese a los importantes logros obtenidos por la mujer en varias esferas, la creciente toma de conciencia respecto al género y un sistema de planificación aparentemente no discriminatorio, las políticas de empleo y remuneraciones seguían discriminando a favor del hombre.

105. Para mejorar esta situación la Oficina de Asuntos de la Mujer y demás organizaciones femeninas nacionales procuraban integrar a la mujer en el desarrollo económico y social principalmente a través de la educación y la capacitación.

106. Propuso varias estrategias para modificar la situación de la mujer, consistentes, entre otras, en establecer vínculos con las asociaciones de comerciantes para mejorar la comercialización y distribución de productos autóctonos; en subvencionar las prestaciones de los servicios sociales; en fomentar la capacitación femenina; en habilitar a la mujer campesina; en establecer una base central de datos sobre la mujer, y en incrementar la participación femenina en la política.

107. La delegación de Suriname destacó que la grave crisis económica nacional afectaba especialmente a las jefas de hogar, quienes tenían que recurrir a trabajar horas extras o al pluriempleo mal remunerado en el sector informal para poder atender a la supervivencia de sus familias. Paradojalmente, entonces, había aumentado la actividad económica femenina en medio de un creciente desempleo de la mujer en el sector formal.

108. Consciente de esta situación, el gobierno había establecido el Centro Nacional de la Mujer a fin de materializar sus políticas a emancipar e integrar a la mujer en el proceso de desarrollo y a crear conciencia política y social sobre el tema. Para ello, con el concurso de dicho Centro y de diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales, había propiciado la introducción de reformas legislativas en beneficio de la mujer, mayor nivel de organización de las mujeres, participación femenina en labores directivas, y acceso de la mujer a la educación, la salud, el empleo remunerado y el bienestar social.

109. Por último, la delegación de Suriname propuso que la CEPAL ayudara a crear los mecanismos para que la mujer participante en actividades generadoras de ingresos tuviera la oportunidad de incrementar la producción y rentabilidad de las mismas, idear nuevos productos y crear nuevas posibilidades de mercado.

110. La delegación de República Dominicana aludió a algunos de los factores que habían producido cambios importantes en la estructura de la familia dominicana y que habían tenido repercusión en las mujeres de ese país. A ese respecto se refirió a la acelerada integración de la mujer al empleo como consecuencia de la crisis económica de los años ochenta, al significativo aumento de la esperanza de vida de las mujeres en relación con los hombres y a la tendencia a disminuir el tamaño de las familias, entre otros aspectos. En relación a la situación sectorial, planteó que en el sector educacional en su país existía igualdad de participación, aunque persistía discriminación en la capacitación técnica vocacional. En la enseñanza universitaria se había incrementado su participación, aun cuando ésta se mantenía mayoritariamente en profesiones tradicionalmente femeninas. En el nivel laboral destacó que en los sectores urbanos, las mujeres estaban integradas al trabajo del sector servicios. Señaló asimismo que existía desigualdad respecto a los hombres, tanto en los salarios como en el acceso a puestos de dirección. En lo que respecta a la organización de la mujer dominicana, manifestó que ésta había incrementado su participación en los partidos políticos y también destacó la existencia de más de 70 organizaciones femeninas, así como la constitución de una Coordinadora de organizaciones no gubernamentales del Área de la Mujer. Respecto a la participación política, añadió que, si bien los logros no eran aún significativos, había habido avances, y citó algunas cifras sobre representación parlamentaria y política de mujeres en el país.

111. A continuación informó sobre la adopción en 1982 de la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y sobre la creación de la Dirección General de Promoción de la Mujer, órgano estatal responsable de la coordinación, programación y ejecución de políticas. Señaló que dicha Dirección estaba desarrollando diversas líneas de acción: políticas de participación y desarrollo de programas sectoriales para la mujer, que incluía un proyecto de

reforma a la legislación vigente para eliminar la discriminación contra la mujer; programas de capacitación e investigación, entre los que destacó un proyecto de educación de género apoyado por la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, y otras actividades de sensibilización a nivel nacional que habían contado con apoyo del UNICEF, además de diversos seminarios internacionales realizados en el país en torno a la problemática de la mujer; y apoyo a organizaciones no gubernamentales, a través de la Coordinadora mencionada en el párrafo precedente.

112. Señaló que, a pesar de los avances obtenidos en su país, aún persistían obstáculos importantes, entre los que destacó algunas leyes discriminatorias y la falta de motivación de los legisladores de sexo masculino por llevar adelante proyectos en beneficio de la mujer. Indicó la necesidad de modificar la legislación, de contar con información estadística del país desagregada por sexo, de evitar la concentración del poder y de la toma de decisiones en el hombre a nivel público y privado, y también en los partidos políticos, de modificar criterios y estereotipos de género en el sistema educativo (existía un proyecto específico), y de superar las limitaciones financieras para desarrollar proyectos dirigidos a la mujer. Por último, se refirió al peso de la responsabilidad familiar y doméstica, que dificulta el desarrollo de la mujer como ser humano.

113. Finalmente expresó su apoyo a la propuesta de la Mesa Directiva de la Cuarta Conferencia en cuanto a revisar y actualizar el Plan de Acción Regional para la integración de la mujer en el desarrollo de América Latina y también propuso a la CEPAL que continuara desarrollando programas de investigación y capacitación que impulsaran el avance de la mujer en función de las prioridades identificadas, así como que estudiara la posibilidad de apoyar proyectos para la acción dirigidos a enfrentar los problemas inmediatos de subsistencia de la mujer pobre.

114. La delegada de Costa Rica consideró imperativa la aplicación de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, suscrita por su país en 1984, a fin de que la problemática de la mujer fuese abordada como tarea de la sociedad en su conjunto, dentro de un concepto de desarrollo en que el crecimiento se armonizase con una mejora en las condiciones de la vida colectiva. Informó que su gobierno había definido una estrategia global para el desarrollo sostenido con justicia social, dentro de la cual la consideración de la familia y la particularidad de la mujer recibía atención prioritaria y se enmarcaba en el ámbito más general de la política social. Tras reseñar algunos aspectos de esta estrategia, destacó la creación de la Comisión Interinstitucional para el Desarrollo Profesional de la Mujer, así como el fortalecimiento del sector social productivo, con miras a mejorar las condiciones de miles de pequeños productores y productoras agrícolas. Indicó además que la presentación ante la Asamblea Legislativa del proyecto de ley para

la creación del Instituto de la Mujer, y la apertura del programa de hogares comunitarios, constituían dos de las acciones más recientes que el gobierno había tomado para mejorar la respuesta estatal ante la creciente demanda de la población femenina del país.

115. Manifestó, sin embargo, que la sociedad costarricense no había superado los patrones histórico-culturales que ubicaban a la mujer en una clara situación de desigualdad social. Si bien era cierto que se había expandido la participación de la mujer en los sectores secundario y terciario de la economía, y que se habían promulgado leyes a favor de la población femenina, también lo era que las mujeres de los sectores pobres no habían logrado articularse al proceso formal de la economía ni tampoco recibir el impacto positivo de la legislación. Al finalizar, enumeró los principales obstáculos que impedían una real incorporación de las mujeres al proceso de desarrollo económico y social del país, junto con algunos medios para superarlos.

116. La delegación de Panamá comenzó refiriéndose a algunos datos demográficos pertinentes al tema de la mujer. Entre ellos, mencionó que la fecundidad había disminuido, dado los cambios sociales y laborales y los mayores conocimientos de métodos anticonceptivos. Respecto de los aspectos sociales de la situación de la mujer, dijo que en cuanto a educación su incorporación era cada vez más dinámica, sin discriminación visible en los diversos niveles, pero que persistían tanto la orientación hacia carreras tradicionalmente femeninas como los contenidos sexistas, que continuaban transmitiendo estereotipos sexuales. El analfabetismo seguía siendo un problema en la población femenina indígena. La principal causa de muerte en la mujer era el cáncer en los órganos reproductivos. En las áreas rurales, la mortalidad materna duplicaba las de áreas urbanas.

117. La participación laboral de la mujer se había visto afectada por la crisis socioeconómica y política del país en los tres últimos años del decenio pasado. Existían diferencias de ingresos entre hombres y mujeres ocupados, a pesar del mayor nivel educativo de las mujeres, y las diferencias eran más acentuadas en el sector informal urbano. El desempleo afectaba en mayor proporción a las mujeres, mientras aumentaba el porcentaje de mujeres jefas de hogar.

118. La influencia de las mujeres en la vida política era limitada, dijo, y no existía una política explícita para la mujer ni tampoco una oficina encargada de sus asuntos. Las acciones realizadas en este sentido eran dispersas, aunque había organizaciones femeninas de carácter no gubernamental.

119. La delegación de Ecuador dio algunas cifras significativas acerca de la realidad de las mujeres en su país. En cuanto a su rol reproductivo, destacó que cerca del 50% eran menores de 25 años,

que el 80% de las mujeres que mantenían relaciones de pareja soportaban algún tipo de violencia, que la mayoría de las mujeres ecuatorianas se casaban o se unían cuando eran aún adolescentes, y un tercio de ellas tenían su primer hijo antes de los veinte años. La tasa de fecundidad es relativamente alta, y una proporción importante de niños y madres sufrían de algún grado de desnutrición.

120. El trabajo de las mujeres se concentraba en el sector terciario y en los servicios, sobre todo en el sector informal y en el servicio doméstico. La participación política era minoritaria y claramente desigual. Sólo en 1970 se había creado la Oficina Nacional de la Mujer, la que en 1986 se había transformado en la Dirección General de la Mujer, orientándose hacia prácticas asistencialistas. Se formó un Consejo Nacional de la Mujer que excluía las organizaciones más representativas, pero la acción de las mujeres había logrado que se aceptase a nivel estatal que la discriminación contra las mujeres constituía un gran problema nacional, y no sólo un problema de las mujeres. En los principales proyectos de desarrollo social actualmente en ejecución predominaban las acciones orientadas a atender la precaria situación socioeconómica de las mujeres y a aprovechar su trabajo en el servicio comunitario, pero aún no se incorporaba en este panorama la problemática de género que debería estar presente en toda estrategia de desarrollo.

121. La delegación de Colombia indicó que en su país se estaban impulsando profundas reformas de orden político, económico y social, y que en este contexto se había creado en 1990 la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, que buscaba la formulación de una política integral y la ejecución de un plan nacional que favoreciera a la mujer. Era la primera vez que se contaba con una política integral y un ente rector encargado de hacer efectivo su cumplimiento. Colombia había avanzado en la promoción de la mujer, pero existían aún prácticas discriminatorias, y el arraigo de ciertos patrones culturales hacía invisible —e incluso negaba— el valor productivo del trabajo femenino dedicado a la supervivencia de la familia y los hijos. La carga de los procesos de ajuste se había absorbido a través de la sobreexplotación de la mujer, en circunstancias que la organización familiar y el comportamiento sexual tendían a cambiar, y aumentaba el porcentaje de hogares encabezados por mujeres.

122. Las estrategias centrales de la política integral que se había definido eran la incorporación de una perspectiva de género en los procesos de planificación del desarrollo y en los niveles de formulación de políticas, planes y programas; la sensibilización del conjunto de la sociedad para revalorizar el papel de la mujer; la concertación con organismos no gubernamentales e internacionales de cooperación; la coordinación intersectorial e interinstitucional, y el fortalecimiento de la capacidad institucional del Estado para atender la problemática de la mujer.

Se habían emprendido acciones de divulgación de la política, de consulta con organizaciones de base, de concertación territorial y otras. Entre los programas en marcha mencionó especialmente el denominado "Desarrollo de familias con jefatura femenina", otros sobre comisarías de familia y campañas para controlar el maltrato familiar, y los relativos al empleo femenino, que fomentaban la promoción y el desarrollo productivo de la mujer en condiciones de equidad dentro del nuevo modelo de desarrollo económico. Terminó su intervención manifestando que este reto era común para los países de la región, y señalando la disposición de Colombia a participar en esfuerzos de integración.

123. La delegación de Santa Lucía expresó que se había establecido un mecanismo para la integración de la mujer en el desarrollo en el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Juventud, Deportes y Asuntos Sociales, y que en los tres últimos años se habían creado varios comités de mujeres y órganos asesores en diversas organizaciones del sector público a fin de representar los intereses de la mujer. En 1991 el Gabinete de Ministros había aprobado una política sobre la mujer, basada en los siguientes principios generales: que se asegurase que los deberes reproductivos de la mujer no siguieran marginándola al reducir el aprovechamiento de su capacidad o de su tiempo; que se brindara ayuda financiera y humana a la mujer; que se promoviera una imagen positiva de la mujer, y que se estimulara el acceso de la mujer a la información, a las oportunidades y a los cargos de importancia. Como parte de la estrategia para la ejecución de estas metas, se habían designado funcionarios de enlace en los ministerios pertinentes a fin de asegurar que se considerase el género en los asuntos de política y en la planificación y ejecución de los programas. Se habían establecido servicios de apoyo, como guarderías diurnas, una clínica de servicios jurídicos y centros de educación de adultos para ayudar a las mujeres. Sin embargo, continuaba siendo desigual la representación tanto en las esferas de administración como directivas, y se mantenía una participación no equitativa en las tareas del hogar.

124. Se había establecido un centro de información para la mujer a fin de estimular la denuncia de los casos de violencia doméstica y de maltrato de niños. Se había revisado la legislación a favor de la mujer en áreas como el divorcio y los procesos de agresión sexual. Se había revisado la sección del Código del Trabajo relativa a la mujer y se habían formulado recomendaciones para eliminar todas las cláusulas discriminatorias. En el contexto de la transformación productiva, la cuestión de la igualdad de género seguía constituyendo un desafío que considerar en la búsqueda de la igualdad social. Era necesario que siguieran investigándose las actividades de mujeres, especialmente del sector informal, y en este contexto se habían hecho evaluaciones en las áreas elegidas. Otra meta que convenía considerar era la ayuda especial a las madres adolescentes. Ahora que el gobierno se había comprometido a llevar adelante una política para la mujer, se estaban creando los

mecanismos de apoyo para acrecentar la participación de la mujer y su plena integración en el desarrollo del país.

125. Tras señalar que constituía un gran honor para su país ser la sede de la Quinta Conferencia Regional, la representante de las Antillas Neerlandesas reseñó los progresos alcanzados desde 1988 en el marco del Plan de Acción Regional y las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. Se habían hecho progresos en el ámbito laboral y educativo en esferas tales como servicios auxiliares para las trabajadoras, igualdad de remuneraciones para hombres y mujeres, mejores condiciones para las comerciantes, y formación profesional especial y reorientación profesional en el trabajo para mejorar las oportunidades de empleo. Asimismo, se había prestado especial atención, por conducto de una organización no gubernamental, al analfabetismo, problema por largo tiempo postergado. Las organizaciones no gubernamentales habían colaborado mucho para ayudar a la mujer en general.

126. Respecto a la mujer y la salud, el gobierno se había ocupado, entre otros, de los siguientes campos: la preparación de una ley general de seguro de salud y de una ley sobre los derechos de los pacientes; la realización de investigaciones sobre el SIDA y un programa de concientización sobre este flagelo; el diseño, junto con la OPS, de un plan general de salud, y el perfeccionamiento del personal de los servicios de salud. Las iniciativas en esferas relacionadas concretamente con la mujer incluían la formación de profesionales encargados de abordar el problema de la violencia contra la mujer; el establecimiento de un hogar para las adolescentes que tienen que abandonar el suyo por estar embarazadas o ser víctimas de la violencia; la organización de programas para ofrecer a los jóvenes información y educación sexual sobre la planificación de la vida familiar como medio de contrarrestar el aumento sostenido del embarazo adolescente; un proyecto para entregar información sobre nutrición en los barrios de bajos ingresos y el establecimiento por parte de las organizaciones no gubernamentales de hogares y programas de readaptación para drogadictas. Además, manifestó que durante el mes precedente el Reino de los Países Bajos había ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y que el gobierno ya se hallaba abocado a adaptar las leyes sobre la familia. Además, había vuelto a entrar en funciones al más alto nivel gubernativo la Oficina de la Mujer, que estaba encargada de coordinar la política interministerial sobre la mujer y el desarrollo y servir de enlace entre el gobierno y las organizaciones no gubernamentales. Por último, la representante subrayó la necesidad de tomar en consideración el tema de la mujer dentro del marco de los fondos disponibles y las políticas de los países y organismos donantes, a fin de que las Antillas Neerlandesas pudieran alcanzar las metas de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y el Plan de Acción Regional.

127. La delegación de Belice dijo que su gobierno había establecido un Departamento de Asuntos de la Mujer que se encargaba de los proyectos, investigación, servicios sociales y coordinación con los organismos de desarrollo relacionados con la mujer, y que luego de un decenio de actividades se había logrado cierto éxito en relación con los proyectos generadores de ingresos. Pese a que en Belice se había avanzado sostenidamente hacia la plena integración de la mujer en el desarrollo económico y social —e incluso unas pocas mujeres desempeñaban cargos de importancia en el gobierno y en el sector privado, incluido el de Gobernador General— al gobierno le quedaba un largo camino que recorrer para atender las necesidades de la mayoría de las mujeres. Su país había ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y el gobierno proyectaba establecer un comité de vigilancia en materia de discriminación de la mujer, para asegurar su plena participación en el desarrollo. A ese fin, las prioridades del gobierno para las acciones nacionales ulteriores en favor de la mujer incluían la prevención del embarazo de adolescentes, las investigaciones en materia de asuntos relacionados con la salud, la difusión de información sobre sus derechos y el estímulo para que concursase a los cargos públicos.

128. La delegación de San Vicente y las Granadinas dijo que, si bien había dos mujeres por cada hombre en la fuerza laboral de su país, la gran mayoría de las mujeres trabajadoras se ubicaba en los sectores peor pagados, y la tasa de desempleo, ascendente a 75%, era superior a la de los hombres. Se había establecido un programa de mujeres y desarrollo, que funcionaba en forma independiente y en cooperación con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales, para mejorar el nivel de bienestar de las mujeres y eliminar toda forma de discriminación en su contra. El proyecto podía exhibir logros durante los últimos tres años en materia de programación, documentación, educación, capacitación y defensa de los derechos de las mujeres. Por ejemplo, el programa radial del proyecto, "Women in Focus", había servido como una estrategia de refuerzo, tanto en materia de educación como en materia de asumir poder social. El programa realizaba asimismo investigaciones, en cooperación con diversas organizaciones no gubernamentales, entre ellas un proyecto relativo a la violencia doméstica contra las mujeres. Asimismo, se había producido un video que mostraba el papel importante de las mujeres en la industria pesquera. Se habían emprendido y apoyado actividades de generación de ingresos.

129. Se habían ofrecido además varios seminarios y talleres sobre temas tales como la capacitación para la paternidad y la maternidad, los temas de género en el proceso de desarrollo y la violencia doméstica. Se estaba examinando y poniendo al día la legislación existente, para lograr que salvaguardara los intereses de las mujeres. Las futuras actividades del programa sobre mujeres y desarrollo incluían un seminario para policías y asistentes sociales sobre violencia doméstica; un simposio sobre la legislación modelo de la Comunidad del Caribe (CARICOM), y una

consulta nacional con grupos de mujeres, a fin de analizar las necesidades de cada uno. Sin embargo, se habían enfrentado ciertos problemas relativos a falta de recursos humanos y financieros, falta de transporte adecuado para llegar a distritos lejanos y la separación geográfica del Departamento respecto del principal centro administrativo, que lo hacían menos accesible a su clientela. Sin embargo, una consulta nacional celebrada en marzo señalaba que las mujeres percibían signos de cambio en las actitudes sociales tanto en hombres como en mujeres, y consideraban las mejoras en los servicios sociales y la educación como aportes significativos al bienestar de las personas y al desarrollo del país en su conjunto. El gobierno de San Vicente y las Granadinas tenía la intención de centrar su atención en las mujeres indígenas en el marco de sus planes de trabajo futuro.

130. La delegación de Paraguay expresó que las dificultades de la mujer comenzaban con las discriminaciones legales, por lo que se estaban impulsando profundas reformas legislativas en todos los códigos, civil, penal, laboral y la propia constitución que está sujeta a reforma total. El Código Civil aprobado, en lugar de adecuarse a la Convención de las Naciones Unidas, había sido un retroceso para la mujer. Un proyecto de modificación actualizado se encontraba en trámite en el Parlamento. El Código Penal, ya modificado en gran parte, seguía otorgando trato distinto y categorizado a los delitos de violación, aborto, etc. El Código Laboral, si bien estaba bastante actualizado, privaba de oportunidades a la mujer, con el pretexto de protegerla, por cuanto prohibía, por ejemplo, realizar trabajos nocturnos, disposición que en la práctica no se respetaba y que la exponía al riesgo de desamparo total. La ley de creación de una Secretaría Nacional de la Mujer con rango ministerial, la de la Caja de Jubilaciones para las amas de casa, la del Servicio Doméstico, eran propuestas concretas referidas a la mujer, que hoy se discutían en el Congreso. En el sector de salud y educación, la situación de la mujer estaba desfavorecida, pues se observaban altas tasas de mortalidad en el parto y a causa del aborto, desconocimiento de la planificación familiar, tasas más altas de analfabetismo y educación sexista. Además era difícil para las mujeres el acceso al crédito y a los beneficios de la reforma agraria.

131. El gobierno había aplicado importantes medidas para la solución de estos problemas: a) el programa Nacional Materno Infantil; b) el programa de desarrollo humano, que estaba a cargo de la DIBEN, con apoyo de los Ministerios de Salud Pública y Bienestar Social, Educación, Culto y Agricultura y Ganadería, y era financiado por las Naciones Unidas; c) la campaña nacional contra el abuso físico y sexual de mujeres y menores; d) la elaboración de un diagnóstico, evaluación y reformulación del programa educativo con miras al logro de una educación democrática y no sexista, a cargo de la Comisión Nacional de la Reforma Educativa, y e) el tratamiento del tema mujer dentro del marco integracionista del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

132. La participación, que ha aumentado en los últimos tiempos, era uno de los ejes que las mujeres del Paraguay habían priorizado en el proceso de transición a la democracia, procurando mayor acceso a los lugares de decisión y obtención de las reformas legislativas.

La transformación productiva con equidad y la integración de la mujer en el desarrollo de América Latina y el Caribe (punto 6 del temario). Evaluación y recomendaciones de la Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (punto 7 del temario)

133. Ambos temas fueron tratados inicialmente en la sesión plenaria, para luego ser abordados por un grupo de trabajo abierto a todos los países miembros.

134. En sesión plenaria, la Secretaría presentó el documento titulado "La mujer en América Latina y el Caribe: el desafío de la transformación productiva con equidad" (LC/L.627(CRM.5/4)).

135. La delegación de Venezuela observó que el documento representaba un importante esfuerzo por brindar al tema un enfoque global, pero dado el carácter preliminar del mismo, tal como fue señalado, dijo, por la jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo, expresaría sus observaciones en el ánimo de proporcionar otro punto de vista que pudiese enriquecer el texto original. Señaló que, desde un punto de vista metodológico, el documento no indicaba límites claros entre evaluación y propuestas. Desde un punto de vista doctrinario, lo consideró un retroceso respecto de la posición de vanguardia asumida por la CEPAL en políticas sociales, por cuanto opinó que la inserción del tema de la mujer se había hecho desde una postura subalterna y forzada en relación con los postulados de carácter económico. El gobierno de Venezuela, dijo, consideraba que la política económica era fundamentalmente una política social, y que las políticas económicas tendrían que tener el tema de mujer como referente. Tras hacer algunas observaciones puntuales, opinó que la evaluación de la situación de la mujer no era de carácter sistémico, indicando que habría que incorporar aspectos referentes a la institucionalidad.

136. Señaló la necesidad de jerarquizar políticamente el tema de la mujer, y agregar como elemento de juicio un cálculo de la inversión pública en programas de mujer. También destacó la falta de un diagnóstico de las políticas públicas sobre la mujer en la región. En cuanto a las observaciones del documento sobre la dimensión política, indicó la ausencia de referencias a los partidos, los sindicatos, las empresas y otros actores sociales. Tampoco, dijo, se había tratado el tema de la salud, y la dimensión cultural estaba mencionada sin mayor elaboración. En cuanto al Plan de Acción Regional, dijo que la Secretaría no había hecho un balance de los resultados del Plan anterior. Finalizó su intervención

manifestando que su delegación había preparado un proyecto de resolución con miras a enriquecer el documento.

137. La delegación de Bolivia formuló algunas observaciones respecto del documento y propuso hacer evaluaciones más objetivas, sugiriendo la distribución de formularios para recoger en forma simple datos sobre la situación de la mujer en cada país.

138. La delegación de México agradeció a la CEPAL por la labor cumplida, y señaló que la evaluación del Plan de Acción Regional había sido hecha por los países a lo largo de las Conferencias Regionales anteriores, tal como sería hecha por la presente Conferencia. Recordó que la propuesta de transformación productiva con equidad había sido aprobada por todos los gobiernos de la región representados en esta Conferencia, y que por lo tanto era un parámetro indispensable para la reflexión sobre el tema de la mujer. Se mostró dispuesta a enriquecer el documento tomando en cuenta las observaciones de otras delegaciones.

139. La delegación de Cuba consideró que el documento presentado por la Secretaría constituía una base seria de análisis que podría ser enriquecida en los debates, con el aporte de las otras delegaciones. Indicó que el documento era sólo uno de los frutos de la labor realizada por la Secretaría en varios años, e indicó que la evaluación de los resultados del Plan de Acción Regional estaba contenida en otros documentos presentados a la reunión, entre los que destacó el libro titulado Los grandes cambios y la crisis. Impacto sobre la mujer en América Latina y el Caribe (Serie Libros de la CEPAL, Nº 27, diciembre de 1990). Recordó asimismo que el proyecto preliminar del documento había sido conocido por todos los países miembros de la Mesa Directiva en su duodécima reunión, realizada en Buenos Aires en mayo del presente año. Las carencias que podía tener el documento, observó, eran las carencias de los gobiernos en relación con políticas sobre el tema.

140. La delegación de Suriname manifestó que a su juicio los informes nacionales presentados no recibían en la Conferencia la consideración que merecían.

141. La delegación de Barbados se asoció a las críticas formuladas por Venezuela, y consideró que desde el punto de vista de los países del Caribe no existía suficiente énfasis en el tema de la equidad. Como forma de enriquecer el documento, sugirió tomar en cuenta las conclusiones del grupo del Caribe sobre equidad de género.

142. La consideración de ambos temas continuó en el grupo de trabajo, dando origen a los proyectos de resolución que fueron presentados a la plenaria. Los textos aprobados por la reunión plenaria figuran en la parte III del presente informe.

Preparativos para la Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (punto 8 del temario)

143. Las delegaciones aceptaron por aclamación el ofrecimiento de la República Argentina de ser país anfitrión de la Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe. La delegación argentina agradeció, en nombre del gobierno de su país, la confianza que este gesto significaba, y dijo que se harían los máximos esfuerzos para que durante esa reunión pudiera delinearse una posición regional con vistas a la conferencia mundial de 1995.

Otros asuntos (punto 9 del temario)

144. Las delegaciones no trataron otros asuntos.

Consideración y aprobación del informe de la reunión (punto 10 del temario)

145. La relatora presentó el informe de la reunión, que fue aprobado por las delegaciones con los agregados que se consignan a continuación.

146. La delegación de Venezuela dejó constancia de que, en nombre de los países de la subregión andina, había presentado un proyecto de resolución sobre el nuevo plan de acción regional, con miras a complementar el texto presentado como base de trabajo. Dado que dicho proyecto presentado por la delegación venezolana no había sido acogido por varias delegaciones, la representante de Venezuela lo había retirado. La delegación deseó dejar constancia en el informe de su propuesta, la que figura a continuación en forma textual.

"Tomando en cuenta que las experiencias de las últimas décadas, en lo que a la aplicación de enfoques parciales en la solución de los problemas de mujer se refiere, han demostrado la necesidad de brindar a los mismos tratamientos de carácter global.

Considerando que el documento LC/L.627(CRM.5/4) intenta generar las bases para un enfoque de tal naturaleza, al proponer la incorporación del tema como determinante en la formulación de las políticas públicas.

Afirmando que el proceso de transformación productiva con equidad, requiere la articulación coherente y bien definida de todos los sectores sociales para asegurar el tratamiento sistemático de las acciones dirigidas a alcanzar el propósito que tal proceso implica.

Reconociendo que es de extrema urgencia contar no sólo con marcos de referencia actualizados en lo que a la situación de la mujer en la región se refiere, sino en lo relativo a las acciones reales que los gobiernos y la sociedad civil están ejecutando en beneficio de las mismas y que es asimismo urgente actualizar la estrategia dirigida a obtener la equidad dentro de una concepción global.

Asumiendo la necesidad de contar con un plan de acción para la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y del Caribe que redefina y ajuste los lineamientos contenidos en el aprobado en 1977, dentro del marco de la propuesta de transformación productiva con equidad.

I. Recomienda a la Secretaría Ejecutiva:

- 1) Adelantar un programa de investigación que complete la evaluación contenida en el documento LC/L.627(CRM.5/4) y que abarque entre otros los siguientes aspectos:
 - Volumen de la inversión pública en programas de mujer.
 - Jerarquía político-administrativa de los programas y organismos específicamente dedicados al tema de la mujer.
 - Diagnóstico de la situación de las políticas públicas sobre la mujer, que abarque un análisis de su jerarquía, organicidad, integralidad, etc.
 - Situación del tema de la mujer en la acción de los gobiernos locales, en el orden de la inversión, organismos, políticas y programas.
 - Una evaluación de las posturas, intervenciones y capacidades de otros actores sociales diferentes al Estado, que abarque no sólo las ONG de mujeres, sino también sindicatos, partidos, empresas privadas, organizaciones de comercio y producción, etc.
 - Incorporación de la dimensión salud, no sólo en el orden descriptivo sino de impacto de esta situación en la integración de la mujer al desarrollo.
 - Evaluación del problema del embarazo precoz y su impacto en las condiciones de desarrollo de la mujer joven y de su integración familiar.
 - Evaluación de las bases ideológicas discriminatorias de los contextos socioculturales latinoamericanos y caribeños.

- 2) Que para la elaboración del plan de acción, se suscite un programa de investigación y consultas que tome en cuenta los siguientes criterios:

- a) La multidisciplinariedad de las consultas, la inter subregionalidad del origen de los consultantes, el pluralismo sectorial (técnico, político, científico, administrativo) en la experiencia de los consultantes.
 - b) La posibilidad de emplear las futuras reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia para hacer progresivas discusiones y evaluaciones de los avances que se vayan suscitando en el proceso de elaboración del plan.
 - c) La posibilidad de que el plan pueda tener capítulos o addenda que particularicen especificidades subregionales si las evaluaciones lo plantean.
- 3) Que la Unidad Mujer y Desarrollo sea objeto de una redefinición de su presupuesto para ampliarlo y de sus programas permanentes con miras a ajustar los lo más cercanamente posible a la necesidad de elaboración del nuevo plan dentro de un espíritu de mayor consenso; y que asimismo, en las estructuras de las propuestas globales de la Comisión se fortalezca el tema de la mujer como un elemento estructural de las mismas.
- 4) Que en el programa de acción que para el próximo trienio deberá desarrollar la Unidad de Mujer y Desarrollo incluya las siguientes tareas y criterios:
- a) Realizar las investigaciones y consultas que sean necesarias para producir una metodología que permita cuantificar el aporte del trabajo del ama de casa al PNB.
 - b) Procurar que las reuniones técnicas se sitúen en las diferentes subregiones, en aquellos países que estén dispuestos a apoyarlas económicamente.

II. A los gobiernos

- 1) Hacer reconocimiento explícito del carácter fundamental y estratégico que para solventar con eficiencia y rapidez los problemas derivados de la situación que viven actualmente nuestros países, tiene el dar atención prioritaria a la situación de la mujer en el marco de decisiones como las que se señalan a continuación:
- a) Crear instancias de decisión sobre el tema de la mujer al más alto nivel político, dotándolas de capacidad administrativa, para orientar, coordinar y articular políticas con todo el aparato público para la definición de programas sectoriales en pro de la mujer y brindarle adecuado soporte presupuestario para el logro de sus objetivos.

- b) Hacer del tema de la mujer componente determinante en la formulación de los grandes lineamientos de políticas públicas, económicas y sociales.
- c) Jerarquizar adecuadamente y brindar organicidad a las decisiones de políticas públicas específicamente dedicadas a la mujer procurando la inserción del tema en los instrumentos decisivos de gestión tales como los planes nacionales sectoriales y regionales.
- d) Fortalecer las iniciativas que en materia de políticas y programas de mujer garanticen su descentralización hasta los niveles locales.

III. A la Organización de las Naciones Unidas

- 1) Siendo que los recursos para el adelanto de la mujer tanto a nivel regional como internacional no son de la magnitud que le corresponde dada la prioridad que le asignan los países, urge que la Asamblea General y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas amplíen los recursos disponibles del programa para los bienios 92-93 y 94-95, especialmente en el contexto de las acciones correspondientes a la próxima Conferencia Mundial y de las Conferencias Regionales preparatorias.
- 2) Que el Secretario General presente una estimación completa de los recursos necesarios para la efectiva preparación de la Conferencia Mundial y sus preparatorias regionales a la XXXVI Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.
- 3) Que asegure la implementación del plan a plazo medio para la incorporación de la mujer al desarrollo, al cual todos los organismos del sistema han otorgado prioridad."

147. La delegación de Suriname dejó constancia en el informe de que lamentaba la decisión de la Secretaría de no haber considerado, por problemas de cumplimiento de plazos de presentación, una recomendación presentada por su país. A solicitud de la delegación, se incluye en el informe el texto siguiente:

"A fin de fortalecer la contribución de la mujer al desarrollo económico en América Latina y el Caribe, se recomienda que la CEPAL proporcione apoyo técnico y financiero para la organización de programas regionales de intercambio para la transferencia de tecnología adquirida y utilizada por las mujeres en la región.

Además, se recomienda que la CEPAL proporcione apoyo para la organización de ferias comerciales para mujeres que realicen negocios de pequeña escala."

C. CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES

148. La Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe aprobó las siguientes resoluciones:

1. Nuevo Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe.
2. Mujer y Recursos Humanos.
3. Mujer y Política.
4. Mujer y Violencia.
5. Cooperación, Colaboración y Concatenación.

1. NUEVO PLAN DE ACCION REGIONAL SOBRE LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

La Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Considerando que la preocupación por la situación de las mujeres en el seno de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe se tradujo, a principios de los años setenta, en el despliegue de un esfuerzo especial por vincular este tema con los aspectos económicos, sociales, culturales y políticos del desarrollo, lo que se concretó en el Plan de Acción Regional aprobado por los gobiernos de la región durante la primera conferencia regional celebrada en La Habana, Cuba, en 1977, y asimismo durante la undécima reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL, en ese mismo año,

Tomando en cuenta que los cambios experimentados por la región desde entonces han sido tan radicales que obligan a analizar el futuro desde una nueva perspectiva, lo que incluye reorientar la concepción y los programas sobre el tema de la mujer,

Recordando que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, mediante su resolución 507(XXIII), acogió con beneplácito, en su vigésimo tercer período de sesiones, la propuesta contenida en el documento de la Secretaría titulado Transformación Productiva con Equidad (LC/G.1601-P),

Tomando en consideración la resolución 45/129 de la Asamblea General sobre la Aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, especialmente sus párrafos 4 y 8,

Considerando las resoluciones del Consejo Económico y Social sobre la realización de la conferencia mundial sobre la mujer en 1995 (1990/12); sobre las medidas para poner de relieve la lentitud de los progresos efectuados en la aplicación de las Estrategias de Nairobi (1990/14), y sobre las recomendaciones y conclusiones del primer examen y evaluación de la aplicación de las Estrategias de Nairobi (1990/15),

Teniendo en cuenta la Declaración de la Primera Cumbre Iberoamericana, de julio de 1991 sobre los mecanismos nacionales, regionales e internacionales de la mujer,

Recordando la Declaración de la Reunión de los Ministros de Trabajo de Centroamérica, celebrada en Guatemala,

Recordando la resolución 513 (XXIII) del vigésimo tercer período de sesiones de la CEPAL sobre la mujer y el desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe,

1. Acoge con beneplácito el documento de la CEPAL titulado "La mujer en América Latina y el Caribe; el desafío de la transformación productiva con equidad" (LC/L.627/CRM.5/4), con las observaciones indicadas en el informe, así como el resto de la documentación de la Quinta Conferencia, que constituyen un aporte importante para el análisis de la situación de la mujer en el escenario latinoamericano y caribeño de los noventa y de las acciones necesarias para su mayor integración;

2. Pide al Secretario Ejecutivo de la Comisión que convoque una reunión de expertos para que inicien no más tarde del primer semestre de 1992 la elaboración de un nuevo Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, con el objeto de someterlo a la consideración de los gobiernos de la región durante la Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer, y para que constituya el nuevo instrumento regional ante la próxima conferencia mundial de 1995;

3. Decide recomendar al Grupo de Expertos que:

- a) tome en cuenta los temas prioritarios identificados en la Evaluación de las Estrategias de Nairobi orientadas al futuro para el adelanto de la mujer, en especial en materia de educación, alfabetización, empleo, salud y bienestar social; tome en cuenta, asimismo, los temas de desarrollo de los recursos humanos; investigación en diferentes campos acerca del cambio del rol de la mujer en la sociedad actual; asistencia técnica para lograr la incorporación de la mujer en la transformación productiva, en particular en lo que se refiere a avances tecnológicos de importancia en los que las mujeres no han participado en forma suficiente y equitativa; educación política de las mujeres, incluyendo su participación política en los procesos electorales, y la necesidad de cooperación entre países, a nivel nacional y regional, en programas y proyectos, especialmente los relativos al empleo;
- b) considere la adopción de medidas concretas para la acción a nivel nacional, regional e internacional en la lucha contra la pobreza y la violencia contra la mujer en la familia y en la sociedad, así como para reforzar el papel de la mujer en la protección del medio ambiente;
- c) prevea la indispensable coordinación de los órganos intergubernamentales en relación a los programas nacionales y regionales para la promoción de la mujer;

- d) asegure la incorporación de los temas de la mujer y de género en todas las propuestas de desarrollo del nuevo Plan de Acción Regional y estrategias de integración de la mujer;
- e) procure evitar el retroceso social y económico en el tema de la mujer, adoptando para ello consideraciones de género que tomen en cuenta las necesidades estratégicas y prácticas de las mujeres, reconociendo el severo impacto que han tenido sobre su situación las medidas de ajuste estructural;*
- f) considere la compleja combinación de aportes sociales, económicos y culturales de las mujeres a la vida cotidiana y los efectos recíprocos entre todos ellos;

4. Exhorta a los gobiernos de los Estados miembros de la CEPAL a que fortalezcan los mecanismos nacionales de promoción de la mujer, otorgándoles alto nivel de decisión e integrándolos al proceso de planificación política, económica y social de sus países;

5. Insta al Secretario General a que asegure que la CEPAL cuente con recursos suficientes, dentro de los topes presupuestarios globales, para realizar su labor relativa a la mujer;

6. Insta al Secretario Ejecutivo a que incluya en el programa de trabajo de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL los siguientes temas: recursos humanos, investigación sobre el cambio del rol de la mujer en la sociedad actual, asistencia técnica para la incorporación de las mujeres en la transformación productiva, y cooperación nacional y regional sobre programas y proyectos, especialmente los relativos al empleo;

7. Insta al Secretario Ejecutivo a que someta en forma regular los informes de las Conferencias Regionales sobre la integración de la mujer, incluidas sus resoluciones y recomendaciones, a la consideración de la CEPAL en sus períodos de sesiones.

* La delegación de los Estados Unidos propuso sustituir la palabra "severo" por "difícil", lo que no fue acogido por el resto de las delegaciones.

2. MUJER Y RECURSOS HUMANOS

La Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Tomando nota de varias resoluciones aprobadas por la Asamblea General (entre otras, la resolución 44/213) y el Consejo Económico y Social sobre el desarrollo de los recursos humanos para el desarrollo,

Tomando nota con satisfacción del documento de la CEPAL "La mujer en el desarrollo del Caribe: equidad de género y transformación productiva" (LC/L.628(CRM.5/5)), el informe titulado "Report of the Ad-Hoc Expert Group Meeting on Changing Production Patterns with Social Equity relative to Women in the Caribbean" (LC/CAR/G.339), y el resto de la documentación de la Conferencia,

Reconociendo que el desarrollo de los recursos humanos es un concepto amplio que abarca muchos componentes y exige la integración y concertación de estrategias, políticas, planes y programas para lograr el desarrollo pleno de la capacidad potencial de los seres humanos,

Poniendo de relieve que la educación y la adquisición de conocimientos y su perfeccionamiento, así como la capacitación técnica continuada, están unidos inextricablemente al crecimiento económico y al desarrollo sostenido de todos los países,

Destacando la importancia de la cooperación internacional para apoyar y fortalecer el desarrollo de los recursos humanos en la región y, en este contexto, destacando también el valioso papel que puede desempeñar la cooperación técnica, en particular entre los países de la región,

Profundamente preocupada por el hecho de que la repercusión negativa de la situación económica internacional en el decenio de 1980 sobre los países en desarrollo * y las medidas de ajuste resultantes hayan originado reducciones apreciables del gasto nacional, incluso en los sectores de importancia crítica para el desarrollo de los recursos humanos, y, a este respecto, por las graves consecuencias que tendrá para el crecimiento y el desarrollo sostenidos la reducción prolongada de la inversión en el desarrollo de los recursos humanos,

* La delegación de los Estados Unidos solicitó sustituir la palabra "los" por "algunos", lo que no fue acogido por el resto de las delegaciones.

1. Destaca que en los esfuerzos en pro del desarrollo de los recursos humanos se deberían utilizar al máximo todos los medios para lograr el pleno desarrollo de las personas, de manera que fueran capaces de mejorar, individual y colectivamente, sus niveles de vida;

2. Destaca también que es dentro de este objetivo que se debería tratar de alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo sostenido;

3. Destaca asimismo la necesidad de continuar fortaleciendo y ampliando la base de recursos humanos de los países en desarrollo en las esferas de la ciencia y la tecnología;

4. Pide al Secretario Ejecutivo que vele porque el nuevo Plan de Acción Regional que se presentará a la próxima conferencia mundial en 1995 tome en cuenta estos temas;

5. Pone de relieve la necesidad de formular estrategias de recursos humanos a fin de fomentar programas que estimulen a las personas a mejorar sus conocimientos y capacidades y les den la posibilidad de satisfacer sus aspiraciones y, en este contexto, pone también de relieve la necesidad de que se preste atención a las dificultades para conseguir empleo con que tropiezan los grupos más vulnerables;

6. Reafirma que la educación y la capacitación del personal nacional, incluidos los grupos más vulnerables, constituyen una parte integral y sumamente importante del desarrollo de los recursos humanos, y pone de relieve la necesidad de aumentar la corriente de recursos hacia la región para esas actividades;

7. Subraya la necesidad de que, al formularse estrategias y programas para el desarrollo de los recursos humanos, se intensifiquen los esfuerzos por lograr la plena integración de la mujer en el proceso de desarrollo y para crearle oportunidades como agente y como beneficiaria del desarrollo;

8. Hace un llamamiento a la comunidad internacional, incluidas las instituciones multilaterales de financiación y desarrollo, para que apoyen las actividades de los países de la región en materia de desarrollo de los recursos humanos, de conformidad con sus prioridades y planes nacionales;

9. Pide al Secretario General y a través de él a la comunidad internacional, en particular a los países donantes, a los organismos especializados y a las agencias internacionales de cooperación multilateral y bilateral, que incrementen específicamente el apoyo financiero para el desarrollo de los recursos humanos, otorgando prioridad a:

- a) la capacitación de los planificadores del sector público y de los encargados de proyectos de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado en el análisis del género y la planificación de género;
- b) el intercambio regional en materia de capacitación, conocimientos técnicos, experiencia e información en diversos niveles;
- c) los programas de capacitación en materia de empleo e ingreso, orientados especialmente a las jefas de hogar, en particular, las madres adolescentes, por lo que debe hacerse hincapié en la capacitación de la microempresaria y de la pequeña y mediana empresaria, tanto en actividad como en potencia.

3. MUJER Y POLITICA

La Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Tomando nota de varias resoluciones aprobadas por la Asamblea General (entre otras, la resolución 45/127) y el Consejo Económico y Social respecto a la consulta interregional sobre el papel de la mujer en la vida pública,

Preocupada porque el nivel de participación de la mujer en la adopción de decisiones es sumamente bajo en todos los países,

Considerando que el poder político se halla predominantemente en manos de los hombres, y que la mujer no está suficientemente consciente del hecho de que el poder político es imprescindible para alcanzar las metas que persigue en pro de su causa,

Subrayando la importancia de la participación plena de la mujer en el proceso político en todos los niveles, especialmente en la adopción de decisiones al más alto nivel, como medio de lograr los objetivos fijados en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer,

Considerando que es necesario promover y preservar activamente una conciencia nacional de la necesidad de que la mujer participe en todos los niveles políticos en un pie de igualdad con el hombre,

Subrayando la importancia de fomentar la conciencia sobre la necesidad de que la mujer participe en política en diversas entidades, como los partidos políticos, sindicatos, asociaciones comerciales, sociedades, organizaciones y demás grupos representativos,

Subrayando asimismo la necesidad de promover la eliminación de los prejuicios culturales y sociales en los planos personal, familiar y social que impiden el logro de la plena participación de la mujer en política,

1. Insta al Secretario Ejecutivo a que gestione recursos para elaborar programas de capacitación que preparen a la mujer para asumir posiciones de liderazgo privilegiando la formulación de estrategias para la participación de la mujer en política;

2. Invita al Secretario Ejecutivo a buscar recursos para elaborar programas y proyectos conducentes a:

- a) eliminar las barreras que impiden la participación de la mujer como líder en partidos políticos, sindicatos, asociaciones comerciales y demás asociaciones y organizaciones;

- b) crear y fomentar la conciencia sobre las técnicas para adquirir posiciones de liderazgo en los partidos políticos y demás organizaciones políticas en cargos directivos;

3. Exhorta a los gobiernos, partidos políticos, sindicatos, profesionales y demás asociaciones y organizaciones a que se esfuercen por aumentar la proporción de mujeres en posiciones de liderazgo profesional, gerencial y político, con miras a alcanzar las metas señaladas en las Naciones Unidas para 1995.

4. MUJER Y VIOLENCIA

La Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Tomando nota de varias resoluciones aprobadas por la Asamblea General (entre otras, la resolución 45/114) y el Consejo Económico y Social sobre la violencia en el hogar,

Teniendo presente que en la región hay una grave carencia de información e investigación sobre la violencia en el hogar y otros actos de violencia y que es necesario intercambiar información sobre la manera de abordar este problema,

Reconociendo la inquietud de la región con respecto a la violencia sexual y en el hogar, dada su calidad de problema urgente que merece atención especial y la adopción de medidas concertadas,

Consciente de que la violencia sexual y en el hogar es un problema crítico que tiene repercusiones físicas y psicológicas graves para los individuos y los distintos miembros de la familia y pone en peligro la salud y la supervivencia del núcleo familiar,

Reconociendo que la violencia en el hogar puede revestir muchas formas, tanto físicas y psicológicas como sexuales,

Reconociendo asimismo las graves consecuencias de la violación, dentro y fuera del matrimonio, del incesto y del acoso sexual, dentro o fuera del lugar de trabajo,

Convencida de la necesidad de mejorar la situación de las víctimas de todos los actos de violencia,

Observando que la experiencia de estar expuesto a la violencia sexual y en el hogar, especialmente durante la niñez, puede producir efectos a largo plazo sobre actitudes y conductas, tales como una mayor tolerancia a la violencia en la sociedad en su conjunto,

Convencida de que el problema de la violencia contra la mujer es muy frecuente y afecta a los integrantes de todos los sectores de las diferentes sociedades de nuestra región,

1. Insta al Secretario Ejecutivo a que, dentro de los recursos presupuestarios existentes y de los extrapresupuestarios que pueda obtener, proporcione asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los gobiernos para que emprendan o prosigan el examen, la formulación y la aplicación de políticas, medidas y estrategias multidisciplinarias, dentro y fuera del sistema de justicia penal, con respecto a la violencia en el hogar y otros actos de violencia en todas sus formas, incluidos los aspectos

jurídicos, judiciales, sociales, educativos, psicológicos, económicos, sanitarios, correccionales y relativos al cumplimiento de la ley y, en particular:

- a) Adopten todas las medidas posibles con miras a prevenir, y en último término, eliminar la violencia en el hogar y otras actos de violencia contra la mujer;
- b) Velen porque las víctimas de la violencia sexual y en el hogar reciban tratamiento justo y asistencia eficaz;
- c) Fomenten una mayor conciencia y sensibilización en la sociedad en general respecto de la violencia contra la mujer, en particular la violencia en el hogar;
- d) Fomenten una mayor conciencia y sensibilización respecto a la violencia contra la mujer, en particular promoviendo la formación de los participantes en el sistema de justicia penal, los encargados de hacer cumplir la ley, los consejeros, el personal de los medios de comunicación de masas y demás profesionales acerca de este problema;
- e) Proporcionen al delincuente un tratamiento apropiado;

2. Recomienda a los Estados miembros que velen porque sus respectivos sistemas penales provean una respuesta eficaz y equitativa a la violencia contra la mujer y tomen medidas apropiadas para lograr este objetivo;

3. Pide al Secretario General y a las organizaciones internacionales que suministren la asistencia técnica y asignen los fondos presupuestarios necesarios para ejecutar las actividades propuestas, en particular en materia de:

- a) Asistencia técnica para investigar los fenómenos de la violencia en el hogar y sexual;
- b) Formación de profesionales y voluntarios como consejeros para ayudar a las víctimas de la violencia sexual y en el hogar;
- c) Asistencia técnica para establecer centros de consulta de urgencia y albergues para las mujeres maltratadas y las víctimas de la violencia sexual.

5. COOPERACION, COLABORACION Y CONCATENACION

La Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Considerando la necesidad de establecer una cooperación, colaboración y concatenación más estrechas entre los países, y habida cuenta de que algunos países de América Latina y el Caribe poseen la calidad de observadores ante la Comunidad del Caribe o han suscrito acuerdos especiales de cooperación técnica,

1. Recomienda que estos gobiernos soliciten su participación en calidad de observadores en la Reunión de Ministros de la CARICOM responsables de examinar la integración de la mujer en el desarrollo, a fin de movilizar los esfuerzos regionales conducentes al fortalecimiento de las políticas y a la formulación de programas para aumentar la participación de la mujer en todos los niveles del proceso de desarrollo.

Anexo

LISTA DE PARTICIPANTES

A. Estados miembros de la Comisión

ANTIGUA Y BARBUDA

Representante: Gwendoline Tonge, Executive Director,
The Directorate of Women's Affairs,
Ministry of Education, Culture, Youth
Women's Affairs and Sports

ARGENTINA

Representante: Zelmira Regazzoli,
Embajadora para Derechos Humanos y la Mujer

Miembros de la delegación: Noemi Haristegui; Susana Elvira García;
Obdulia Fernández; Beatriz Figueroa;
Marcia Virginia Franganillo; Mariela Ruggieri

BAHAMAS

Representante: Cora Bain-Colebrooke, Assistant Director,
Women's Affairs Unit, Ministry of Youth,
Sports and Community Affairs

Miembros de la delegación: Joanna Newton;
Therese Huggins

BARBADOS

Representante: Marva Alleyne,
Director, Bureau of Women's Affairs
Ministry of Community Development

BELICE

Representante: Wilma Wright, Child Development Officer,
Department of Women's Affairs

BOLIVIA

Representante: Dolores de Vargas, Directora Junta N.S.DS-
Regional Tarija

Miembros de la delegación: María Luisa Palacios;
Martha Montecinos

COLOMBIA

Representante: Miriam Hernández, Consejería Presidencial para
la Juventud, la Mujer y la Familia

COSTA RICA

Representante: Mary Alban, Directora Ejecutiva,
Centro para el Desarrollo de la Mujer
y la Familia

Miembros de la delegación: Rose Emilie Bouzid

CUBA

Representante: Esther Velis Díaz de Villalvilla,
Miembro del Secretariado,
Federación de Mujeres

Miembros de la delegación: Margarita Florez Madam

CHILE

Representante: Soledad Larraín, Subdirectora del Servicio
Nacional de la Mujer (SERNAM)

DOMINICA

Representante: Neva Edwards, Director,
The Social Centre, President,
Dominica National Council of Women

ECUADOR

Representante: Elba Yolanda Andrade Guerra, Diputada

ESPAÑA

Representante: Pilar González Blanco, Jefa de Servicio de Relaciones con Latinoamérica, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales

ESTADOS UNIDOS

Representante: Sharon B. Kotok, Officer in Charge of International Women's Programs, Department of State

GRANADA

Representante: Ann Lilon Alexander, Senior Coordinator, Department of Women's Affairs

GUATEMALA

Representante: Aura Azucena Bolaños de Aguilera, Viceministra del Trabajo y Previsión Social

Miembros de la delegación: Evelyn Irene Reyna Chacón; Hermelinda Magzul; Bertha Hilda Alcántara; Marta Julia Pineda de Porras

GUYANA

Representante: Jean Persico, Minister in the Ministry of Labour, Human Services and Social Security with special responsibilities for women's affairs

HAITI

Representante: Evelyne Nenez Durand, membre Cabinet Ministre Affaires Sociales

Miembros de la delegación: Pascale Cesar Pierre

ITALIA

Representante: Fiammetta Milesi-Ferretti, Counsellor,
Head of Women in Development Desk,
Department of Development Cooperation,
Ministry of Foreign Affairs

JAMAICA

Representante: Verónica Morgan, Head of Project Section,
Bureau of Women's Affairs

MEXICO

Representante: Aida González, Embajadora

Miembros de la delegación: Leonor Meneguzzi;
Margarita Velázquez

NICARAGUA

Representante: Auxiliadora de Matus, Subdirectora,
Instituto Nicaragüense de la Mujer

Miembros de la delegación: Luisa Marengo

PAISES BAJOS

Representante: A.B. van der Veen, Ministry of Foreign Affairs,
Directorate General International Cooperation,
Special Programme for Women and Development

PANAMA

Representante: María Cristina Tijero de Pastor,
Jefe de Sección Análisis Social,
Ministerio de Planificación y Política
Económica

Miembros de la delegación: Rosa Trejos de Montenegro

PARAGUAY

Representante: Cristina Muñoz, Diputada del Congreso y
Delegada Comisión Mujeres Paraguay

REPUBLICA DOMINICANA

Representante: Altagracia Belliard,
Departamento Técnico de Dirección General
de Promoción de la Mujer

Miembros de la
delegación: Alicia Van der Dijs;
Francia Sención

SAINT KITTS Y NEVIS

Representante: Constance V. Mitcham,
Minister of Health and Women's Affairs

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Representante: Jeanie Olliviere McDonald,
Women's Affairs Coordinator

SANTA LUCIA

Representante: Marcia Lesmond,
Coordinator Women's Affairs

SURINAME

Representante: Helen Kerk, Coordinator,
National Centre for Women's Affairs

Miembros de la
delegación: S. Power-Staphorst; J. Hooghart-Vyent;
R. Day-Haverkamp; J. Wijdenbosch;
R. Khodabaks-Hasnoe; A.M. Guda

TRINIDAD Y TABAGO

Representante: Margaret Hector, Minister in the Office
of the Prime Minister

Miembros de la
delegación: Phyllis Augustus

URUGUAY

Representante: María del Carmen Beretervide,
Coordinadora, Instituto de la Mujer

VENEZUELA

Representante: Evangelina García Prince,
Ministra de Estado para la Promoción de la
Mujer y Presidenta de la Comisión Femenina
Asesora de la Presidencia de la República

Miembros de la
delegación: Isabel Carmona de Serra;
Dip. Elys Ojeda;
Dellys Salazar Hoffmann;
Teresa Cabrera de Torres;
Pilar Martínez Vega;
Bertha Capella Reverón

B. Estados Miembros Asociados**ANTILLAS NEERLANDESAS**

Representante: Maria Liberia Peters, Prime Minister

Miembros de la
delegación: Bernardette Dougle; S. Eisdén;
M. Jansen-Liberia; J. Romero;
J. Barbolina-Provence; M. Leetz-Cijntje;
V. Leander-Daflaar; Jacqueline Martis;
Ruthsella Jansen; Jeanne Henríquez;
Rose Mary Allen; Derian Beck Batta;
Iris Budike-Polak; Thayna Rosales;
Suze Giskus; Anne Benjamin;
Marcia Migdonia Schill;
Alma Louise de Bode-Olton; Niovis Winklaar;
Xiomara Samches

ARUBA

Representante: Grace Bareno, Parliamentarian

Miembros de la
delegación: Sonia A. Damian;
Celia O. Thiel

ISLAS VIRGENES BRITANICAS

Representante: Eugenie Donovan Galsgow,
Assistant Secretary in the Chief
Minister's Office

PUERTO RICO

Representante: Yolanda Zayas Fernós, Directora Ejecutiva
de la Comisión de Asuntos de la Mujer

Miembros de la delegación: Marta Elsa Fernández

C. Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas

Centro para el Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios (CDSAH)
(Viena)

John Mathiason, Director Adjunto de la División para el Avance
de la Mujer

D. Organismos de las Naciones Unidas

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (UNCTAD/GATT)

Rawle Chase, Coordinator, Regional Export Support

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

Claudine Correia, Officer-in-Charge, Latin American and
Caribbean Section

Rosa Paredes, UNIFEM Guatemala

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Lola Rocha Sánchez, Asesora Regional para Asuntos de la Mujer

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Refugiados (ACNUR)

Kagni Salif, Oficina Regional de Caracas

Universidad de las Naciones Unidas (UNU)

Valentine Moghadam, Research Fellow at the University's World Institute for Development Economics Research (UNU/WIDER)

E. Organismos especializados

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

Theodore van der Pluijm, Director, Latin America and Caribbean Division

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Laura Pérez, Especialista en Desarrollo Rural

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Petra Ulshoefer, Consejera Regional para Mujeres Trabajadoras

Gardien El Gendy, Associate Expert WID Related Activities, Caribbean Office, Port of Spain

Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC)

Molly Pollack, Consejera Regional en Población, Recursos Humanos y Planificación del Desarrollo

Organización Marítima Internacional (OMI)

Pamela Tansey, IMO focal point for women in development

Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS)

María D. Toba, OPS Venezuela

F. Otras organizaciones intergubernamentales

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Marguerite Berger, Asesor Senior de Mujer en el Desarrollo

Commonwealth Secretariat

Judith May-Parker, Chief Officer, Women and Development Program

Comunidad del Caribe (CARICOM)

Magda Pollard, Women's Affairs Officer

Organización de Estados Americanos (OEA)

- Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA)

Senator Maizie Barker-Welch, President

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Martha Lapeyriere, Jefe, División de Cooperación Técnica,
Departamento de Programas para América Latina

**G. Organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades
consultivas por el Consejo Económico y Social**

CATEGORIA I

Alianza Cooperativa Internacional

Edith Guizado, Gerente del Programa Mujer
José Luis Ramos, Asesor

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
(CIOSL/ORIT)

Ofelia Londoño

Liga de Sociedades de la Cruz Roja

Nora Stemp

CATEGORIA II

Comunidad Internacional Bahá'í

Isabel de Sánchez (Perú)
Helen Mirkovitch de Sánchez (Costa Rica)

International Federation of Social Workers

Ingrid Albertus-Werleman

Socialist International Women

Mayra Coffie, Vice President of the Movimento Antiyas Nobo of Curaçao

World Young Women's Christian Association (YMCA)

Agnes Maria Guda

H. Otras organizaciones no gubernamentales

Caribbean Association for Feminist Research and Action (CAFRA)
Caribbean (NGO) Policy Development Centre (CPDC)

Catherine Shepherd

Caribbean Network for Integrated Rural Development (CNIRD)

Nelcia Robinson

Centro de Investigación Acción Femenina (CIPAF)

Amparo Arango E.

National Development Foundation of Jamaica

Paula Stimpson

Red de Mujeres para un Desarrollo Alternativo (DAWN/MUDAR)
(Instituto Universitario de Pesquisas do Rio de Janeiro (IUPERJ))

Neuma Aguiar, Coordinadora de América Latina

Steering Committee Curaçao

Nadia Simmons Brito
Criselda Hart Pieterella

Unión SEPA (Aruba)

Alice Dorothy de Cuba
Magaly Bermúdez

I. Secretaría

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Gert Rosenthal, Secretario Ejecutivo

Daniel S. Blanchard, Secretario de la Comisión

Adolfo Gurrieri, Director, División de Desarrollo Social

Miriam Krawczyk, Jefa Unidad Mujer y Desarrollo

María Rebeca Yañez, Oficial Asuntos Sociales

Ingrid Tornvall, Experta

Clyde Applewhite, Director, CEPAL Puerto España

Sonia Cuales, CEPAL Puerto España

Betty Ann Russell, CEPAL Puerto España

Evangelina Mijares, CEPAL México

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica
y Social (ILPES)

Edgar Ortegón, Oficial de Asuntos Económicos